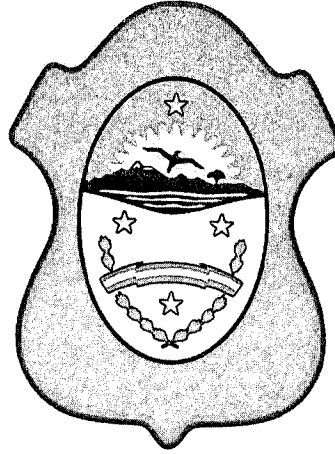




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

4º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 4 – 30 de mayo de 2024

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

MONTE DE OCA, María Belén

OYARZÚN, Fernando

PELLOLI, Nicolás

TAVARONE, Valter

Contenido

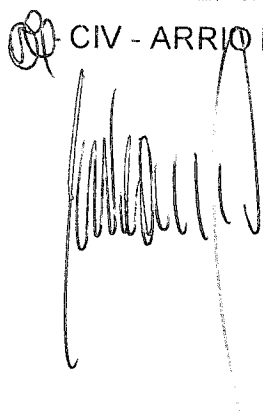
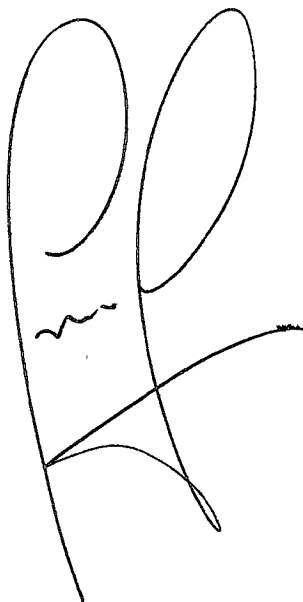
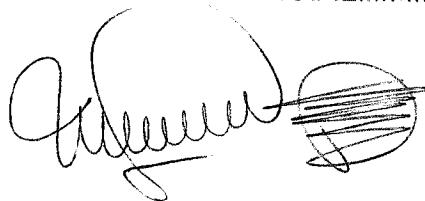
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE	7
- I - APERTURA DE SESIÓN	7
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	7
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE	7
- IV - HOMENAJES	7
- 1 - Al aniversario del ataque combinado de la Armada y Fuerza Aérea Argentina al portaaviones británico Invencible	7
- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	8
- 1 - Del Señor Intendente Municipal	8
- 2 - De Entes Oficiales	9
- 3 - De Particulares	9
- 4 - De Comisiones	11
- 4.1 - De Legislación e Interpretación	11
- 4.2 - De Planeamiento y Obras Públicas	12
- 4.3 - De Calidad de Vida y Turismo	12
- 4.4 - De Juventud	12
- 5 - De Presidencia	12
- 6 - De Información y Debate Ciudadano	12
- 7 - De Bloques	13
- 7.1 - Del Partido Justicialista	13
- 7.2 - Del Partido de la Concertación FORJA	15
- 7.3 - De Juntos por el Cambio	16
- 7.4 - De Somos Fuegoños	17
- 7.5 - Del Movimiento Popular Fuegoño	18
- 7.6 - De Bloques en Conjunto	19
- VI - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	19
- VII - Cuarto Intermedio	19
- VIII - DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SUBOFICIAL PRINCIPAL V.G.M (R) FERNANDO GABRIEL PABÓN (Asunto 445/2024, expediente 92/2014)	20
- IX - Cuarto Intermedio	21
- X - A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA "REEMERGER" (Asunto 537/2024, expediente 52/2024)	21
- XI - DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR OMAR ANÍBAL LEMUL (Asunto 496/2024, expediente 92/2014)	22
- XII - Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 417/2024 y 497/2024	23
- XIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 417/2024, expediente 43/2020)	23
- XIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 497/2024, expediente 1208/1998)	24

- XV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 543/2024, expediente 113/1997).....	24
- XVI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR HÉCTOR VARGAS (Asunto 499/2024, expediente 92/2014)	26
- XVII - Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 432/2024 y 450/2024	27
- XVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 432/2024, expediente 56/2014).....	27
- XIX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º84/2024, QUE RINDE HOMENAJE A PASAJEROS Y TRIPULANTES DEL AVIÓN LEAR JET 35 (Asunto 459/2024, expediente 56/2014).....	28
- XX - CONFERENCIA "CONTROL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y SUS RECURSOS" (Asunto 407/2024, expediente 118/2010)	29
- XXI - Cuarto Intermedio	29
- XXII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA CARLA FULGENZI (Asunto 430/2024, expediente 92/2014)	30
- XXIII - Cuarto Intermedio.....	31
- XXIV - AL TORNEO DE VOLEY Y NEWCOM DENOMINADO 'TORNEO DE INTEGRACIÓN AUSTRAL' (Asunto 547/2027, expediente 51/2024)	31
- XXV - Asunto 427/2024 - Último Tema	32
- XXVI - ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 446/2024, expediente 34/2024)	32
- XXVII - Asunto 446/2024 – Último tema	33
- XXVIII - A LA LABOR DESEMPEÑADA POR EL ROMPEHIELOS ARA 'ALMIRANTE IRÍZAR' (ASUNTO 414/2014, EXPEDIENTE 42/2024)	33
- XXIX - Cuarto Intermedio	33
- XXX - Asunto 512/2024 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	34
- XXXI - BOLSAS CON PROPÓSITO (Asunto 538/2024, expediente 17/2021)	35
- XXXII - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA AFRONTAR EL PRIMER EMPLEO "JÓVENES EN ACCIÓN" (Asunto 498/2024, expediente 44/2024)	35
- XXXIII - Cuarto Intermedio	36
- XXXIV - DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6145 (Asunto 513/2024, expediente 270/2012).....	36
- XXXV - DERÓGASE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6144 (Asunto 515/2024, expediente 270/2012).....	37
- XXXVI - Cuarto Intermedio.....	37
- XXXVII - Reconsideración del asunto 512/2024.....	38
- XXXVIII - Reconsideración del asunto 513/2024	38
- XXXIX - DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6146 (Asunto 516/2024, expediente 270/2012).....	40
- XL - RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N.º 74/2023, QUE APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Y LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL (Asunto 388/2024, expediente 313/2023).....	44
- XLI - SALA DE TEATRO "PATRICIO LANUSSE" (Asunto 408/2024, expediente 39/2024)	44
- XLII - CONMEMORACIÓN DEL 70.º ANIVERSARIO DEL CONSULADO DE CHILE EN USHUAIA (Asunto 416/2024, expediente 448/2003)	45

- XLIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 451/2024, expediente 144/1994).....	45
- XLIV - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO JWF-379, PROPIEDAD DE LA FIRMA TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO (Asunto 483/2024, expediente 1611/1998).....	46
- XLV - PALABRAS QUE TRANSFORMAN (Asunto 529/2024, expediente 760/2006)	46
- XLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 518/2024, expediente 5/2024)	47
- XLVII - Asunto 519/2024 - Se remite a Conocimiento de los Bloques.....	47
- XLVIII - Asunto 520/2024 - Se remite a Archivo.....	48
- XLIX - Asunto 521/20024 – Se remite a la comisión especial de Reglamento Interno.....	48
- L - Asunto 522/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques	48
- LI - Asunto 517/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques	48
- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 466/2024, expediente 156/1989).....	48
- LIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 467/2024, expediente 156/1989).....	50
- LIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 468/2024, expediente 156/1989).....	51
- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 469/2024, expediente 688/1993).....	52
- LVI - Asunto 480/2024 - Se remite a Archivo.....	53
- LVII - Asunto 481/2024- Se remite a Conocimiento de Bloques.....	53
- LVIII - CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL LOCAL Y REGIONAL PARA EL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS LENGUAS INDIGENAS U ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS QUE HABITARON TERRITORIOS FUEGUINOS (Asunto 473/2024, expediente 16/2024).....	53
- LIX - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5286 (Asunto 474/2024, expediente 1118/1999).....	54
- LX - EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AL SEÑOR QUINTEROS (Asunto 475/2024, expediente 35/2022)	58
- LXI - EXCEPCIÓN AL SEÑOR CALQUÍN (Asunto 476/2024, expediente 105/2023)	58
- LXII - RESERVA DE NOMBRES DE CALLE (Asunto 477/2024, expediente 84/1993)	59
- LXIII - PELIGRO A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE QUIENES CONDUZCAN VEHÍCULOS EN ESTADO DE ALCOHOLEMIA POSITIVA U OTRAS SUSTANCIAS (Asunto 478/2024, expediente 272/2000).....	60
- LXIV - AUTORIZACIÓN A LA PARCELA 1A, MACIZO 17, SECCIÓN H EL USO COMERCIAL “SALÓN DE EVENTOS Y FIESTAS” (Asunto 479/2024, expediente 591/2006)	61
- LXV - RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º87/2024, QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO DEL 42º ANIVERSARIO DEL BAUTISMO DE FUEGO DE GENDARMERÍA NACIONAL (Asunto 495/2024, expediente 77/2007)	64
- LXVI - TORNEO DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 437/2024, expediente 191/2013)	64
- LXVII - BORDANDO SOBERANÍA (Asunto 438/2024, expediente 278/2005).....	64
- LXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 470/2024, expediente 128/1984).....	65

- LXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 471/2024, expediente 541/1991).....	66
- LXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 472/2024, expediente 541/1991).....	66
- LXXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 527/2024, expediente 190/2000).....	66
- LXXII - INCORPORACIÓN DE LA POSICIÓN ARANCELARIA D.02.33 - TIENDA DEL CULTIVO (GROW SHOP) A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5069 (Asunto 550/2024, expediente 21/1995).....	67
- LXXIII - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 (Asunto 553/2024, expediente 88/1989).....	68
- LXXIV - DISPOSICIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO DE LA ROTACIÓN Y ALTERNANCIA PARA LA PRESIDENCIA DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO (Asunto 560/2024, expediente 3/1984).....	69
- LXXV - MODIFICACIÓN DEL DECRETO CD N.º 2/2024 (Asunto 566/2024, expediente 3/1984).....	70
- LXXVI - Incorporación del Asunto 561/2024 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida Y Turismo.....	72
- LXXVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LA CIUDAD DE USHUAIA A LOS JÓVENES FACUNDO STEIN Y MATEO CASANOVA (Asunto 554/2024, expediente 92/2014).....	73
- LXXVIII - "GUÍA DE SENDEROS DE MONTAÑA. LAS 25 ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS PARA HACER EN EL FIN DEL MUNDO" (Asunto 556/2024, expediente 43/2019).....	73
- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 461/2024, expediente 13/2022).....	74
- LXXX - MODIFICACIÓN DEL DECRETO CD N.º 01/2024 (Asunto 491/2024, expediente 278/2005).....	75
- LXXXI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR CRISTIAN RODRÍGUEZ (Asunto 502/2024, expediente 90/2014).....	75
- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 539/2024, expediente 182/2002).....	75
- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 541/2024, expediente 96/2022).....	76
- LXXXIV - ACTIVIDAD LLEVADA ADELANTE POR LA 'ASOCIACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA DE USHUAIA' (Asunto 545/2024, expediente 50/2024).....	77
- LXXXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 460/2024, expediente 799/2006).....	78
- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 505/20024, expediente 182/2002).....	78
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 506/2024, expediente 182/2002).....	79
- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 507/2024, expediente 156/1989).....	79
- LXXXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 511/2024, expediente 101/2014).....	80
- XC - Incorporación del asunto 568/2024 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	80

- XCI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 403/2024, expediente 115/1997).....	81
- XCII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 441/2024, expediente 62/2005).....	81
- XCIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 452/2024, expediente 34/2024).....	82
- XCIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 464/2024, expediente 237/1990).....	82
- XCV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 509/2024, expediente 45/2024).....	83
- XCVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 454/2024, expediente 1208/1998).....	83
- XCVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 456/2024, expediente 1208/1998).....	84
- XCVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 457/2024, expediente 128/2022).....	84
- XCIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 503/2024, expediente 34/2024).....	84
- C - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 504/2024, expediente 144/1994).....	85
- CI - Cuarto Intermedio.....	86
- CII - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN	86
- CIII - ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 443/2024, expediente 34/2024)	86
- CIV - ARRIO DEL PABELÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	88


REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de mayo del año 2024, en el Foyer de la Casa de la Cultura, siendo la hora 11 y 12:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas y doce minutos, con la presencia de las concejalas y los concejales Gabriel de la Vega, Laura Avila, Nicolás Pelloli, Yesica Garay, Daiana Freiburger, Analía Escalante, Fernando Oyarzún, Valter Tavarone, Belén Monte de Oca, Vladimir Espeche, y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos y a las vecinas que nos siguen por las redes sociales del Concejo Deliberante.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Invito a la concejala Avila y al concejal Fernando Oyarzún a hacer el izamiento del Pabellón Nacional, del Pabellón Provincial, y a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de las concejalas y de los concejales la Registración del Debate correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 18 de octubre del 2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

Al aniversario del ataque combinado de la Armada y Fuerza Aérea Argentina al portaaviones británico Invencible

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si algún concejal o alguna concejala desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así se lo haga saber a esta Presidencia.

Yo voy a agradecer, como siempre, a la Secretaría de Cultura que nos presta este lugar para poder sesionar.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente. Hoy venimos de un emotivo acto, del bautismo de fuego de la Gendarmería Nacional y además me comentaban algunos de los gendarmes que se encontraban ahí, que hoy es un aniversario también del ataque de nuestra Fuerza Aérea combinada con aviones de la Armada al portaaviones Invencible de la Armada Real Británica. Así que quería homenajear a todos los pilotos y aviadores que participaron en esa operación y recordar ese evento, que no fue debidamente reconocido, pero que forma parte de la historia de la gesta de Malvinas.

Nada más, señora presidente.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, vamos a dar continuidad y se va a leer por la Secretaría Legislativa el Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Señor Intendente Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 397/2024, expediente 37/2024. Remite Decreto Municipal N.º 668/2024 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 20032.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 402/2024, expediente 57/2015. Remite respuesta a Resolución CD 41/2024, relacionada al servicio de transporte público urbano e interurbano de pasajeros.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 418/2024, expediente 83/2020. Remite respuesta a la Minuta de Comunicación CD N.º 10/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 427/2024, expediente 72/2023. Remite Decreto Municipal N.º 764/2024 referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 429/2024, expediente 828/1998. Remite Decreto Municipal N.º 782/2024 referente a aprobar el Convenio N.º 20100, celebrado entre la Municipalidad y el Club Atlético de la Educación Fueguina.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 446/2024, expediente 34/2024. Remite Decreto Municipal N.º 791/2024 referente a vetar el proyecto de ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 500/2024, expediente 272/2005. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 54/2024 (pedido de informe sobre Plan Operativo de Limpieza).

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 501/2024, expediente 96/2022. El señor intendente municipal solicita prórroga de 10 días hábiles de los plazos establecidos en la Ordenanza 2487.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 512/2024, expediente 270/2012. Remite proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza 6146.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 513/2024, expediente 270/2012. Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 6146 en todos sus términos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 514/2024, expediente 313/2003. Remite Decreto Municipal N.º 906/2024 referente a designar en el cargo de síndico abogado de la Sindicatura General Municipal al abogado Hugo Gastón Martinco.

- A la comisión de Legislación e Interpretación

Asunto 515/2024, expediente 270/2012. Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 6146.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 516/2024, expediente 270/2012. Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 6146.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 528/2024, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una nueva prórroga del Contrato de ejecución para la prestación de los Servicios de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos - Servicio II.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 530/2024, expediente 131/2009. Proyecto de ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 531/2024, expediente 46/2024. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el Código de Planeamiento Urbano, autorizándose una ocupación de 20 m².

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 532/2024, expediente 47/2024. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 4720.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 533/2024, expediente 48/2024. Remite Expediente E-10248-2023 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela identificada como C-37-04a.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Asunto 534/2024, expediente 49/2024. Remite Expediente E-11647-2023 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela identificada como C-78B-21.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 535/2024, expediente 71/2019. Remite Expediente E-2902-2024 referente a solicitud de excepción a FOS, FOT y apadrinamiento de espacio verde.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 536/2024, expediente 115/2023. Remite Expediente MUS-E-1328-2024 referente a solicitud de excepción a los retiros frontal y lateral del Código de Planeamiento Urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los Entes Oficiales.

Asunto 388/2024, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 074/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 407/2024, expediente 118/2010. El prefecto mayor Cristian Sarasua, jefe de la Prefectura Naval Argentina - Ushuaia, solicita que se declare de Interés Municipal la conferencia "Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 415/2024, expediente 91/2022. La señora Araceli Oviedo, secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad, remite la Cuenta Inversión y la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

2 - D.E.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 465/2024, expediente 839/2005. El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat remite la Resolución IPVyH N.º 637/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 484/ 2024, expediente 91/2022. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 17/2024.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los Particulares.

Asunto 385/2024, expediente 942/2006. La señora Sara Ester Beban remite la sentencia dictada por el Superior Tribunal de Justicia.

- Para conocimiento de los bloques.



Asunto 386/2024, expediente 94/2022. La señora Patricia Cruciani remite material gráfico (fotos y videos) que ilustran el daño ambiental realizado por parte del vecino Javier Campero.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 390/2024, expediente 84/1993. La señora Paula Bernardez solicita se designe nombre de calle provisorio en el sector del Valle de Andorra.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 391/2024, expediente 691/1996. La señora Alejandra Guerrero envía copia de la nota del Asunto 371/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 392/2024, expediente 691/1996. La señora Alejandra Guerrero remite documentación referente a "proyecto *Framework for NIR protection*" de la Organización Mundial de la Salud.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 399/2024, expediente 556/2005. Los señores Gustavo Ortiz y José Gruccio, referentes del barrio Los Pinos, solicitan el uso de la banca de la comunidad.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 406/2024, expediente 84/1993. La señora Paula Bernardez solicita que se designe el nombre definitivo a la calle nombrada provisoriamente: "Bahía San Antonio".

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 408/2024, expediente 39/2024. La señora Catalina López Soto, gerente general del Paseo del Fuego Shopping, solicita que se declare de Interés Municipal la sala de teatro "Patricio Lanusse".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 410/2024, expediente 1/2024. La señora Betania Longhi remite proyecto de resolución referente a rechazar enérgicamente el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 416/2024, expediente 448/2003. El señor Rodrigo Toledo Bastidas, consejero Cónsul General de Chile, solicita que se declare de Interés Municipal la conmemoración de los 70 años de existencia del Consulado de Chile en Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 419/2024, expediente 691/1996. La señora Alejandra Guerrero y vecinos autoconvocados (CoRTE) solicitan les informen sobre los estudios científicos que demuestren la inocuidad de las radiaciones no ionizantes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 420/2024, expediente 691/1996. La señora Alejandra Guerrero hace llegar a través de un enlace web la Resolución 202/95.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 421/2024, expediente 87/2020. El señor Luis Bernardo Pinedo, propietario de la Parcela 2, Macizo 5b, Sección O, solicita se elabore y apruebe una norma que levante la restricción al dominio que tiene su título de propiedad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 423/2024, expediente 132/2005. El señor Ernesto Eduardo López Viera solicita eximición de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 439/2024, expediente 66/2012. La señora Abril Reboredo, miembro del equipo de la Fundación Moisés Lebensohn filial TDF, remite proyecto de ordenanza referente a aprobar la ordenanza que regula el transporte privado de pasajeros.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 443/2024, expediente 1208/1998. La señora Sandra Silvia Alarcón y vecinos solicitan la reparación o reemplazo de la escalera ubicada en la calle Karukinka Norte.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 449/2024, expediente 21/1995. La señora Patricia Alvarez, apoderada de Credisun S.A., solicita la incorporación de una nueva categoría de actividad económica referida al servicio de créditos n.c.p.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 451/2024, expediente 144/1994. El señor Hugo Castañala y vecinos solicitan modificar el sentido de circulación de un tramo de la calle Trejo Noel.



- Se reserva sobre tablas.

Asunto 462/2024, expediente 102/2018. La señora Graciela Pincol solicita excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 482/2024, expediente 556/2005. El señor Juan Vera solicita que se restituya el espacio verde ubicado entre las calles Magallanes, Karukinka Norte, Pontón, Canga y Giachino.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 483/2024, expediente 1611/1998. El señor Cesar Rojas, gerente General Tolkeyen Patagonia Turismo SAU, solicita excepción al artículo 4º de la Ordenanza 5251.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 492/2024, expediente 43/2024. La señora Claudia Castiglioni solicita que se le otorgue la Banca de la Comunidad.

- A la comisión de Legislación e Interpretación

Asunto 493/2024, expediente 691/1996. Ciudadanos Autoconvocados de Ushuaia remiten copia de nota presentada a la ministra de Salud de la Provincia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 494/2024, expediente 224/2001. La señora Sofía Rodríguez y Jesica Marcon, miembros de la comisión del Colegio de Arquitectos de TDF, solicitan que se les dé una solución habitacional.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 510/2024, expediente 209/2010. Las Cámaras Empresariales expresan preocupación respecto al creciente número de vendedores ambulantes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 523/2024, expediente 107/2014. La señora Mariela Alejandra Águila solicita excepción de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 14 de la Ordenanza 5314.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 529/2024, expediente 760/2006. La señora Miriam Camponovo, presidente de la Biblioteca Popular Sarmiento, solicita se declare de Interés Municipal la 2º exposición de libros intervenidos "Palabras que se transforman".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 537/2024, expediente 52/2024. La señora Dina Elizabeth Subiabre Andrade solicita que se declare de Interés Municipal las actividades realizadas por la compañía de danzas folclóricas y contemporáneas Reemerger.

- Se reserva sobre tablas.

3 – D.P.



- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro). - De la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 518/2024, expediente 5/2024. Dictamen sobre Asunto 77/2024. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 519/2024, expediente 21/1995. Dictamen sobre Asunto 331/2024. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 520/2024, expediente 3/2024. Dictamen sobre Asunto 23/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 521/2024, expediente 3/1984. Dictamen sobre Asunto 220/2024. Se aconseja girar a la comisión especial de Reglamento Interno.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 522/2024, expediente 237/1990. Dictamen sobre Asunto 255/2024. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 517/2024, expediente 3/2008. Dictamen sobre Asunto 203/2022.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

De Calidad de Vida y Turismo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 466/2024, expediente 156/1989. Dictamen sobre Asunto 42/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 467/2024, expediente 156/1989. Dictamen sobre Asunto 43/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 468/2024, expediente 16/1989. Dictamen sobre Asunto 44/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 469/2024, expediente 688/1993. Dictamen sobre Asunto 288/2024.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.4 -

De Juventud

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Juventud.

Asunto 480/2024, expediente 44/2020. Dictamen sobre Asunto 398/2020.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 481/2024, expediente 169/1993. Dictamen sobre Asunto 25/2024.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los asuntos de Presidencia.

Asunto 459/2024, expediente 56/2014. Proyecto de resolución referente a ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.º 84/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 495/2024, expediente 77/2007. Proyecto de resolución referente a ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.º 87/2024

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 473/2024, expediente 16/2024. Aconseja proyecto ordenanza. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 474/2024, expediente 1118/1999. Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

- Se reserva sobre tablas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Página doce, nos salteamos una página. Pasamos de la once a la trece, volvemos a la doce.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 475/2024, expediente 35/2022. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Ricardo Quintero, titular dominial de la Pacerla 5, Macizo 39, Sección A, del cumplimiento de los artículos del Código de Planeamiento Urbano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 476/2024, expediente 105/2023. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Omar Calquín, titular de la Parcela 1, Macizo 32, Sección J, Unidad Funcional 2, del Código de Planeamiento Urbano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 477/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la calle sin mensurar que da continuidad a la vía pública de igual denominación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 478/2024, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza referente a pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 479/2024, expediente 591/2006. Proyecto de ordenanza referente a autorizar por un período de un (1) año a la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1a.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido Justicialista.

Asunto 404/2024, expediente 175/2002. Proyecto de ordenanza referente a crear los Talleres de Concientización sobre Violencia Laboral en el ámbito del Municipio de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 409/2024, expediente 189/2003. La concejala Laura Avila informa los representantes del bloque Partido Justicialista ante los Consejos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 413/2024, expediente 41/2024. Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina".

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 430/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción Reconocimiento al Mérito a la señora Carla Fulgenzi.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 434/2024, expediente 168/1989. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de adhesión voluntaria de "Ingreso y Permanencia de Animales de Compañía a Locales Gastronómicos y Comercios Públicos y/o Privados".

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 435/2024, expediente 58/1990. Proyecto de ordenanza referente a instituir por la presente el marco normativo que reglamenta el "Protocolo de uso de los playones municipales".

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 436/2024, expediente 574/2007. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1° de la Ordenanza 4298.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 437/2024, expediente 191/2013. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la VI edición del "Torneo del Fin del Mundo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 438/2024, expediente 278/2005. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la Campaña Colectiva "Bordando Soberanía".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 470/2024, expediente 128/1984. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cartelería de doble mano en las calles Los Navegantes y Las Campanillas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 471/2024, expediente 541/1991. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de vallas de protección (guardarrail) sobre las calles Las Violetas, intersección con acceso Oeste.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 472/2024, expediente 541/1991. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el plan de obras 2024 la construcción de cordón cuneta y pavimentación de las calles Las Violetas, Los Navegantes, Los Senecios y Las Aljabas.

- Se reserva sobre tablas.



4 - D.E.

Asunto 499/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción "Reconocimiento al Mérito" al señor Héctor Vargas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 524/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en la Sección Q.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Asunto 526/2024, expediente 38/2018. Proyecto de ordenanza referente a crear el Sello de Gastronomía Fueguina para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 527/2024, expediente 190/2000. Proyecto de ordenanza referente a establecer como velocidad máxima permitida en todo el ejido urbano, para toda calle y avenida, cuarenta kilómetros por hora (40 Km/h).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 538/2024, expediente 17/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal el proyecto "Bolsas con propósito".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 549/2024, expediente 61/2020. Proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 550/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas (CAEU), sector D "Comercio", Anexo XVI, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 5069 la posición arancelaria "D.02.33 - Tienda de Cultivo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 551/2024, expediente 7/2019. Proyecto de ordenanza referente a adherir al Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 552/2024, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza referente a prohibir la prestación de servicios turísticos en el ejido urbano a los vehículos habilitados para el transporte de pasajeros de carácter interjurisdiccional.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 553/2024, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza referente a incorporar a la Ordenanza Municipal N.º 5251 el artículo 9º bis.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 554/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a los jóvenes Facundo Ezequiel Stein y Mateo Joaquín Casanova.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 555/2024, expediente 19/2019. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Ushuaia Empatiza por el que la Municipalidad de Ushuaia, en alianza con la sociedad civil, fortalece la seguridad alimentaria de la población vulnerable.



Asunto 556/2024, expediente 43/2019. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal a la "Guía de Senderos de Montaña".

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 557/2024, expediente 136/1987. Proyecto de ordenanza referente a declarar el día 28 de septiembre como el "Día del Vecino de Ushuaia".

- Se reserva sobre tablas.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 7.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 412/2024, expediente 40/2024. Proyecto de ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Público para brindar atención pública de carácter integral a los animales, tengan o no cuidadores responsables.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 448/2024, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza referente a instruir al señor intendente municipal a gestionar ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado la extensión del recorrido de la línea urbana.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 461/2024, expediente 13/2022. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el sector denominado Antiguos Leñadores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 485/2024, expediente 1121/2001. Los concejales Fernando Oyarzún y Analía Escalante informan que será representante por el bloque Forja ante el Consejo Asesor Honorario de la Tercer Edad la concejal Escalante.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 486/2024, expediente 79/2010. Los concejales Fernando Oyarzún y Analía Escalante informan que será representante por parte del bloque Forja ante el Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) el concejal Oyarzún.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 487/2024, expediente 172/2000. Los concejales Fernando Oyarzún y Analía Escalante informan que la abogada María Aranda Bentchovsky será la representante del bloque Forja ante el Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 488/2024, expediente 60/2019. La concejala Analía Escalante informa que el licenciado Federico Scharer será el representante del bloque Forja ante el Consejo para la Prevención y Seguridad Ciudadana.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 489/2024, expediente 144/1994. La concejala Analía Escalante informa que el licenciado Federico Scharer será el representante del bloque Forja ante el Consejo Asesor de Seguridad Vial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 490/2024, expediente 144/1994. Los concejales Fernando Oyarzún y Analía Escalante informan que el señor Luciano Ángel Ferreyra será el representante del bloque Forja ante el Consejo Asesor de Seguridad Vial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 491/2024, expediente 278/2005. La concejala Analía Escalante informa que será la representante del bloque Forja ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 496/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a declarar la distinción de Ciudadano Destacado al señor Omar Aníbal Lemul, en reconocimiento a su relevante papel en campañas de conciencia social.

- Se reserva sobre tablas.

5 – D.P.



Asunto 497/2024, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Karukinka.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 498/2024, expediente 44/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal el Programa de Fortalecimiento de habilidades para afrontar el primer empleo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 502/2024, expediente 90/2014. Proyecto de resolución referente a reconocer con la distinción de "Reconocimiento al Mérito" al señor Cristian Rodríguez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 539/2024, expediente 182/2002. Proyecto de resolución r/reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud de información elevada a través de la Resolución CD N.º 52/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 540/2024, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 6) del artículo 16, Título "Impuesto Inmobiliario", Anexo IV.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 541/2024, expediente 96/2022. Proyecto de resolución referente a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD N.º 50/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 543/2024, expediente 113/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que ejecute tareas de mantenimiento y acondicionamiento del barrio Felipe Varela.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 544/2024, expediente 606/1994. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3406.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 545/2024, expediente 50/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la Asociación de Gimnasia Rítmica de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.3 -

De Juntos por el Cambio

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Juntos por el Cambio.

Asunto 389/2024, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5283 y su modificatorias.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 414/2024, expediente 42/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la labor desempeñada por el rompehielos ARA "Almirante Irizar".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 425/2024, expediente 66/2012. Proyecto de ordenanza referente a servicio de transporte privado a través de plataformas electrónicas.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 460/2024, expediente 799/2006. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Tucumán al 4700.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 505/2024, expediente 182/2002. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita un informe sobre la nueva flota de vehículos y equipamiento recientemente incorporado por la empresa Agrotécnica Fueguina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 506/2024, expediente 182/2002. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las condiciones actuales del relleno sanitario.

- Se reserva sobre tablas.

Ce

Asunto 507/2024, expediente 156/1989. Proyecto de resolución referente a remitir a este Concejo Deliberante información sobre el Decreto Reglamentario N.º 749/2018 de la Ordenanza 4800.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 508/2024, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de nuevas terminales de acreditación de la tarjeta SUBE.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 511/2024, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza referente a estacionamiento a 45º.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 546/2024, expediente 302/2005. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 3005.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 547/2024, expediente 51/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal el torneo de voley y newcom denominado "Torneo de Integración Austral".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 548/2024, expediente 94/2022. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a ordenar el inmediato cese de la usurpación que invade la Reserva Natural.

- Se remite a Archivo.

- 7.4 -

De Somos Fuguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-De Somos Fuguinos.

Asunto 387/2024, expediente 3/1984. El concejal Valter Tavarone informa que integrará la Comisión establecida por el artículo 47, inciso 14, del Reglamento Interno.

- Para conocimiento de los bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 403/2024, expediente 115/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un estudio de factibilidad para la instalación de un puente peatonal o semáforo sonoro.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 417/2024, expediente 43/2020. Proyecto de resolución referente...

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Léela.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ...referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reemplazar las escaleras públicas que permiten conectar a los vecinos del Valle de Andorra desde la avenida Héroes de Malvinas al 1200.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

6 - D.E.

SR. TAVARONE.- Señora presidente, gracias. Es para pedir que en lugar de ser tratado sobre tabla el asunto 417, sea tratado... perdón, en vez de pasar a comisión, se ha tratado sobre tablas porque es análogo al que aprobamos tratar en sesión, al asunto 497 del bloque del partido FORJA, también se refiere a escaleras de nuestra ciudad y entiendo que debe tener un trato análogo al brindado al asunto anteriormente aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de cambiar el giro del asunto 417 para que se trate sobre tablas, los que estén por la positiva a mano alzada

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Freiburger, Escalante, Oyarzún, Monte de Oca, Espeche y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Pelloli y Garay.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco por la negativa, cinco por la afirmativa...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a cuarto intermedio...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala Freiburger, qué votó?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces se reserva su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 432/2024, expediente 56/2014. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé curso a la presentación ingresada ante ese Departamento mediante nota Letra CEMU N.º 11 y 21/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 441/2024, expediente 62/2005. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la completa puesta en valor, reparación y mantenimiento de los espacios que integran el Cementerio Parque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 442/2024, expediente 66/2012. Proyecto de ordenanza referente a autorizar el servicio de transporte privado punto a punto.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 445/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción de Ciudadano Destacado al suboficial principal VGM (R), Fernando Gabriel Pabón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 452/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a mejorar la situación de la cinta asfáltica de la avenida Perito Moreno a la altura del 1500.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 463/2024, expediente 237/1990. El concejal Valter Tavarone informa que solicitó ante la Sindicatura General Municipal que se realice el control externo de todo lo actuado con relación al incremento del cuadro tarifario.

- Para conocimiento de los bloques

Asunto 464/2024, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se proceda a la colocación de garitas en distintos puntos de la ciudad y el retiro de las garitas en desuso.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 509/2024, expediente 45/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre la cantidad y dirección de los comedores, copa de leche, ollas populares y merenderos que la Municipalidad asiste.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.5 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Movimiento Popular Fuegoño.

Asunto 454/2024, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución referente a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que solicite a la empresa Agrotécnica Fuegoña: limpieza y mantenimiento de la Reserva Natural Urbana Cañadón de las No me Olvides.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 456/2024, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Pavimentación previsto para el año 2024 la calle Yowen.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 457/2024, expediente 128/2022. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de mantenimiento en el playón deportivo ubicado en la Reserva Natural Urbana "Cañadón de las No Me Olvides".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 503/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el plan de obras 2024 el proyecto de obra para la construcción de una dársena de estacionamiento sobre el Macizo 24, Sección J.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 504/2024, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza referente a establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Teniente General Juan Domingo Perón, en sentido Norte-Sur, desde la calle Fúegia Basket hacia la avenida Hipólito Irigoyen

- Se reserva sobre tablas.

- 7.6 -

De Bloques en Conjunto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De bloques en conjunto.

Asunto 444/2024, expediente 52/1993. Los concejales Valter Tavarone y Vladimir Espeche solicitan que se evalúe la posibilidad de volver a conformar la Comisión Asesora Especial Permanente para la evaluación de todo lo referente al Plan Integral del Manejo Costero (Ordenanza Municipal 3838).

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 455/2024, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a implementar y gestión ante Ushuaia Sociedad del Estado (UISE), la extensión del recorrido de las líneas urbanas de Transporte de Pasajeros en el barrio Dos Banderas y sectores aledaños (tres Banderas, La Cima, Raíces 1, 2, 3 y 4).

- A la comisión de Policía Municipal.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de las concejalas y los concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



7 – D.P.

- VII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, previo a tratar el Orden del Día que hemos establecido, quería solicitar el adelantamiento de unos asuntos por una cuestión de organización.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí. Tiene el pedido de moción de la concejala, de adelantar algunos asuntos, está a votación, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, vamos a ver si la gente está. No sé si les parece chequear eso, adelantar asuntos. Si... no sé si la gente está ya.

SRA. FREIBERGER.- Sí, teníamos establecido un cronograma, pero...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, un cuarto intermedio sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hacemos un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 11 y 47.

- A la hora 11 y 55:



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo la hora once y cincuenta y cinco se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

- VIII -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SUBOFICIAL PRINCIPAL V.G.M (R)
FERNANDO GABRIEL PABÓN
(Asunto 445/2024, expediente 92/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Tavarone, préndalo (micrófono).

SR. TAVARONE.- Sí, lo acabo de prender.

Sí, señora presidente, es para pedir o mocionar el adelantamiento del tratamiento del asunto 445, porque se encuentra la persona que vamos a homenajear acá en la comisión... en la sesión, perdón. Así que...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción para adelantar el asunto 455, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. TAVARONE.- 445.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuatro cuaren...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, concejal, puede hablar del asunto si quiere.

SR. TAVARONE.- Señora presidente...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo va a leer, ¿le parece?

SR. TAVARONE.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Leemos por Secretaría?

SR. TAVARONE.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Otorgar en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción de Ciudadano Destacado al suboficial principal VGM (R), Fernando Gabriel Pabón, de Fuerza Aérea Argentina por su desempeño en el conflicto en la Guerra de Malvinas, en el sector del teatro de operaciones del continente, IX y X Brigada aérea, desempeñándose como mecánico amero de los aviones de combate Mirage III.

Artículo 2°.- Notificar al suboficial principal VGM (R), Fernando Gabriel Pabón, con copia del presente, debiendo conceder el diploma de honor prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa, el proyecto leído por Secretaría, a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es un honor para mí y para todo el Cuerpo en este día poder homenajear al suboficial principal retiro efectivo, veterano de guerra de Malvinas, Fernando Gabriel Pabón, por los servicios prestados a la nación en su especialidad de mecánico de armamento.

Él fue trasladado el mismo 2 de abril del año 82 del asiento de la unidad en la que prestaba servicios, sita en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, a la ciudad de Comodoro Rivadavia a la octava brigada aérea, donde prestó servicio y fue trasladado con armamento, municiones y todo el equipamiento en un boing de la propia fuerza para asentarse en esa ciudad y empezar a prepararse para las operaciones inminentes, que se iban a librar en el teatro de operaciones de Malvinas y en el teatro de operaciones del Atlántico Sur.

El suboficial prestó servicios en esa unidad donde había aviones Mirage III, que tenían armamento Matra Magic proveído recientemente por la nación francesa. La OTAN, si bien estos misiles eran modernos, la OTAN dejó de prestar ayuda en cuanto al armado de estos misiles, que proveían tanto los Magic 30 como los Magic 50 a la defensa cercana de nuestros aviones de

combate y a la defensa de largo alcance de nuestros aviones de combate. El suboficial Pabón, trabajando cuarenta y ocho horas a la intemperie en Comodoro Rivadavia, logró hacer que el encendido de estos misiles se hiciera efectivo. Posteriormente fue trasladado a la ciudad de Río Gallegos donde prestó servicios. Y finalmente prestó servicios también en el teatro de operaciones Malvinas, donde siguió cumpliendo sus tareas de asistencia a nuestros pilotos que sin la invaluable actuación de la gente que en tierra proveyó los servicios para que nuestros halcones pudieran volar alto y cumplir la misión para la cual la nación les dio las armas que tenía a su disposición defendiendo nuestra patria y soberanía en las Malvinas. Por lo tanto, vuelvo a reiterar, realmente estoy muy orgulloso de poder contar con la presencia del suboficial, que además es vecino de nuestra ciudad desde hace más de veinte años.

- IX -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Va a pedir cuarto intermedio para la entrega?

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, pido un cuarto intermedio para hacer entrega del diploma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio solicitado por el concejal Valter Tavarone.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 59.

8 - D.E.

- A la hora 12 y 08:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

- X -

A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA "REEMERGER" (Asunto 537/2024, expediente 52/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Yesica Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta. Para pedir el adelantamiento del asunto 537, sobre danzas folclóricas, declarar de interés municipal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la moción de la concejala Yesica Garay, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las actividades realizadas por la compañía de danza folklóricas y contemporáneas 'Reemerger', la cual propone una fusión entre la danza contemporánea y la danza folklórica tradicional con el objeto de promover acciones que tiendan a comprometer a la comunidad en general en la participación de las distintas expresiones culturales que generan sentido de pertenencia y ponen en valor nuestras raíces como pueblo argentino.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa del proyecto leído a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. GARAY.- Solicito, presidenta, un cuarto intermedio sobre tablas para hacer la entrega y reconocimiento del interés municipal.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la moción de cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 09.

- A la hora 12 y 10, y con la ausencia del concejal Espeche:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y diez, se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

- XI -

DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR OMAR ANÍBAL LEMUL (Asunto 496/2024, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para pedir el adelantamiento del asunto 496, para nombrar el ciudadano destacado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la moción de adelantamiento del asunto 456, los que estén por la afirmativa a mano alzada... 496

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SR. OYARZÚN.- Y un cuarto intermedio para...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo vamos a leer, ¿le parece?, primero, concejal.

SR. OYARZÚN.- Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, con la distinción de 'Ciudadano Destacado' al señor Omar Aníbal Lemul, en reconocimiento a su relevante papel en campañas de conciencia social, ambiental y cultural, y por su incansable labor en fomentar la solidaridad y la participación activa de la comunidad en temas de vital importancia para el bienestar común.

Artículo 2°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Omar Aníbal Lemul, DNI 21.997.299, el diploma de honor y una copia autenticada de la presente, tal como establece el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Espeche.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Primero, bueno, está todo leído en los fundamentos y agradezco el acompañamiento. La verdad que Omar es una persona muy reconocida por los vecinos, más que nada, en la ciudad por sus labores solidarias.

Yo lo conozco hace mucho tiempo y, por suerte, hoy tengo la posibilidad de darle esta herramienta de reconocimiento y con el acompañamiento de todos ustedes. Él está vinculado a tareas solidarias de distintos tipos, desde juntar abrigo en los días de frío hasta juntar materiales por algún vecino que sufre algún incendio o por algún animal de compañía que ha sido extraviada y él está también siempre cargándose. Lo digo, seguramente lo hace con total desinterés y lo hace con profundo amor, y me parece que es un gran ejemplo a seguir y nos invita a todos los vecinos a poder reconocer este tipo de actitudes.

Gracias.

Y pido por favor el cuarto intermedio para poder darle el...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Espeche.

- Es la hora 12 y 13.

9 – D.P.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y cuarto se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

- A la hora 12 y 15:

- XII -

Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 417/2024 y 497/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es para pedir el adelantamiento de los asuntos 417 del bloque de Somos Fueguinos y 497 del bloque de FORJA. Se refiere a proyectos de resolución para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a reparar y a poner en valor algunas escaleras públicas de nuestra ciudad, porque se encuentran los vecinos y quieren hacer uso de la palabra, así que pido el acompañamiento de mis pares para poder tratar estos dos asuntos en conjunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración adelantar el asunto 417, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 419, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. TAVARONE.- 497.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cuatro?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, anoté mal. 497, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Pidió los dos.

SR. TAVARONE.- Para adelantar.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay.

- XIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 417/2024, expediente 43/2020)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer los proyectos o primero quiere que hable la gente, concejal.

SR. TAVARONE.- Entonces pido un cuarto intermedio para que puedan los vecinos expresar después.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer primero el asunto 417, que es del concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 417.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a reparar o -en su defecto- reemplazar las escaleras públicas que permiten conectar a los vecinos del Valle de Andorra desde la avenida Héroes de Malvinas al 1200, las escalinatas que conectan avenida Leandro N. Alem al 800 con la calle Kecher, calle 12 de



Octubre al 1250 con la calle Staiyakin, calle Karukinka con la calle Yowen al 2000 y calle Provincia Grande con calle Kuanip al 1100.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Señora vecina, estoy mirando al concejal porque es él el que tiene que pedir la palabra.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vecina, porque son los concejales los que se refieren...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vecina, le pido que la intervención es sólo de los concejales, sino se ha tratado ese tema acérquese por alguno de los concejales para que lo propongan en sesión.

- XIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 497/2024, expediente 1208/1998)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Podemos tratar el asunto 497 igual, que es la escalera de Karukinka.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, se va a leer también. Ya, este es el asunto que ahora se lee...

SRA. ESCALANTE.- Bueno, sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 497.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Karukinka, entre las calles Hol Hol y Yowen.

Artículo 2°.- De no encontrarse contemplada la misma, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su inclusión en el presupuesto y/o plan de obras correspondiente, y hasta tanto se ejecute, solicitar se arbitren los medios necesarios para su reparación y puesta en valor.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 543/2024, expediente 113/1997)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para incorporar también el asunto 543 de FORJA, que tiene que ver con la escalera, el mantenimiento, de la zona del Felipe Varela. Tengo entendido, por lo charlado con los vecinos y por las averiguaciones que hicimos, que son muchas veces ya los pedidos para la reconstrucción, el mantenimiento de la escalera. No sé si nueve o diez veces hay pedidos formales al respecto y me parece que amerita hacer este adelantamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 543/2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

10 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Procedemos a la lectura del asunto 543.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los mecanismos necesarios de seguridad y salubridad, para ejecutar las siguientes tareas de mantenimiento y acondicionamiento del barrio 'Felipe Varela', más precisamente de la zona de la escalera que conecta las calles Lucas Bridges y Kuanip, conforme Anexo I de la presente, consistentes en:

- a) reparar y/o reemplazar barandas y escalones rotos;*
- b) cortar el pasto, quitar la basura y residuos voluminosos de la zona;*
- c) colocar contenedores para residuos voluminosos.*
- d) reparar guardarrail.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con el Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Quiero hablar un poquito sobre la escalera de Karukinka. La importancia de que se arregle, porque de ahí bajan todo el macizo K y D. Es una de las escaleras que quedó de madera, está totalmente deteriorada, bajan muchos niños de los barrios altos para ir a trabajar, Kaupén, La Cumbre. Es toda de madera, está deteriorada. Encima pasa por una vereda y son frentistas los vecinos, entonces los vecinos también necesitan usar esa escalera para entrar a su domicilio.

Quedó sobre la vereda, es la única escalera que está sobre una vereda. Sigue siendo de madera, bajan todos los vecinos y los niños para la escuela 30, para la escuela 13 y para el jardín Integrado.

Pedimos por favor que se le dé celeridad y voy a pedir cuarto intermedio para escuchar a la vecina del barrio Kaupén, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con las...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Alguien pidió cuarto intermedio? Ay, perdón, disculpe, concejal.

Está a consideración la moción del pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 22.

- A la hora 12 y 29:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y veintinueve se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, es por el asunto 543. Simplemente es una salvedad porque dice "Anexo I" en el asunto 543, es una foto del lugar que vamos a estar acercando, porque no está.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No se había acercado la foto del anexo.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí para contar un poquito también lo que las vecinas vienen a... la problemática que vienen a comentar acá, al Concejo Deliberante, una problemática que lo venimos viviendo hace mucho tiempo.

Las escaleras de madera para nosotros es un problema dentro de nuestra ciudad. Había un proyecto del Ejecutivo municipal que se pudo enviar al Gobierno nacional para poder encontrar



los fondos necesarios para cambiar todas las escaleras y que sean de hierro. Esto fue enviado en el cambio de gobierno anterior y todavía no tenemos respuesta al respecto. La idea es poder cambiar todas las escaleras de la ciudad, en vez de que sean todas de madera que puedan llegar a ser de hierro.

Ojalá que de alguna manera, con este Gobierno nacional que está en este momento gestionando podamos hacer el... se genere algún programa que nos permita poder hacer este cambio de todas las escaleras de la ciudad. Y bueno, y que sean de hierro.

Porque la verdad que el deterioro de la madera acá en nuestra ciudad, sobre todo en la escalera, como decía la vecina, la gran pasada que hay en todos los barrios, el deterioro es diario.

Bueno, nada, por ahí para para comentar un poco eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, respecto al tema que estábamos hablando efectivamente, de escalera, yo me acerqué al barrio ante la inquietud de los vecinos y de las vecinas, realmente me mostraron un montón de notas que vienen presentando. Me pude comunicar con gente de Servicios Públicos de la Municipalidad, como para que se pueda acondicionar someramente

11 – D.P.

someramente, previo a la incorporación en el plan de obras, que me comentaba la concejala Garay que ya estaría previsto en el próximo plan de obras; pero bueno, en el mientras tanto...

La verdad es que yo soy de baja estatura y realmente a mí se me complicaba muchísimo también como para poder subir los escalones; muchos escalones se encuentran en condiciones muy deterioradas. Las barandas que protegen a las casas de los vecinos y de las vecinas son casi inexistentes. Nos comentaba la viceintendente que se hacía muy difícil poder hacer un cimiento en esa zona, en donde hay mucho movimiento de suelo, pero bueno, lo que plantea la vecina es así.

Y en relación a la escalera que está en la parte de atrás del colegio CIEU, recordemos que hay muchos alumnos que concurren al colegio y después van al departamento de educación física, que al no poder utilizar esas escaleras tienen que hacerlo por una calle de barro, que está en condiciones muy complicadas por la alta transitabilidad que tiene esa calle y porque se comunica con distintos lugares y son todas calles que van en subida. Y la verdad es que, bueno, de hecho mi hijo hace menos de diez días tuvo ahí también un accidente, así que la verdad es que por favor contemplémoslo, miremos este tipo de asuntos con una mirada empática hacia el otro. Y pensemos que más allá de que está contemplada en los planes de obra hoy los vecinos y las vecinas se caen y se lastiman en esas escaleras, eso.

- XVI -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR HÉCTOR VARGAS

(Asunto 499/2024, expediente 92/2014)

SRA. FREIBERGER.- Y respecto a otra cuestión quería solicitar el adelantamiento del asunto 499/2024, presentado por mí, respecto a un reconocimiento al mérito.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración adelantar asunto 499...

- Hablan varias personas a la vez

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...tengo, ya está la moción, tengo que poner la votación.

Está a consideración el adelantamiento del asunto 499, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se lee por Secretaría y antes de que se vote, les voy a pedir a los concejales que quieran expresarse sobre el asunto que se va a leer por Secretaría lo hagamos antes de la votación, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:



Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción 'Reconocimiento al Mérito' al señor Héctor Vargas, productor frutihortícola, por su dedicación respecto al cuidado y preservación de al menos 18 variedades de papas en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Notificar al señor Héctor Vargas con copia del presente, debiendo conceder el diploma de honor prescripto por el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

- La concejala Freiburger no encendió el micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No se escucha.

SRA. FREIBERGER.- ... Y los fundamentos de esta presentación.

Recordemos que nosotros estamos todos inmersos en una realidad en donde hay recursos escasos y esta escasez de recursos también significa de que nosotros podamos caminar hacia la soberanía alimentaria a través del reconocimiento de este tipo de iniciativas que son privadas, que son iniciativas que significan mucho esfuerzo por parte de los vecinos y vecinas. Y más allá de que el vecino no se encuentre en este momento, asumimos el compromiso de alcanzárselo e invito a mis pares como para que lo podamos hacer todos juntos y puedan conocer realmente cuál es el desarrollo y cuál es el trabajo que vienen realizando. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 432/2024 y 459/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es para pedir el adelantamiento de los asuntos 432 y 450, porque se encuentra la gente de la Dirección de Aeronáutica Provincial, así que pido que se adelante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento de los asuntos 432, los que es estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

12 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 450, los que estén por a afirmativa a mano alzada... 459...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa para adelantar el asunto 459 a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 432/2024, expediente 56/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura del asunto 432.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé curso a la presentación ingresada ante ese Departamento, mediante nota Letra CEMU N.° 11 y 21/2023, de construcción en la ciudad de Ushuaia de un monolito en homenaje a los tripulantes y pasajeros del avión Lear



Jet 35, matrícula LV-TDF, perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronáutica, al cumplirse 40 años del trágico accidente en mayo de 1984, de las cuales se adjunta copia.

Los tripulantes y pasajeros fueron:

- gobernador de Tierra del Fuego, don Ramón Alberto Trejo Noel;
- señora del gobernador, doña Ofelia Olga Lisa;
- legislador territorial, Ernesto Julio Löffler;
- ministro de Gobierno, Salud Pública y Acción Social, Roberto Luis Campanella;
- ministro de Economía, Fernando Diego García;
- secretario privado del Gobernador, Ricardo Luis Sica .
- secretario general, Guillermo Marcilessi;
- asesor de la Casa de Tierra del Fuego, Carlos Alberto Lisa;
- asesora de Acción Social, Nora Ormiston;
- funcionario del Instituto de Vivienda, Pedro Alberto Altuna;
- aviador civil, Mario Marconchini;
- aviador civil, Rodolfo Pourrain.

Artículo 2°. - De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Bueno, para mí es un honor poder impulsar, a través de la resolución que acaban de leer, la construcción de un monolito que recuerde a los pasajeros y tripulantes del Lear Jet. Fue una tragedia inédita en la historia de Tierra del Fuego. Se perdió una aeronave de gran valía y con un grupo humano integrado por los funcionarios territoriales en ese entonces, y por el piloto y el copiloto, gente de nuestra ciudad, vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Así que, la verdad que es un placer a los cuarenta (40) años de ocurrido tan terrible hecho poder recordarlos impulsando este proyecto y hacerles entrega, posteriormente, del recordatorio a través de decreto firmado por presidencia de este Concejo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º 84/2024, QUE RINDE HOMENAJE A PASAJEROS Y TRIPULANTES DEL AVIÓN LEAR JET 35
(Asunto 459/2024, expediente 56/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto 459.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 459.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°. - Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.º 84/2024, mediante el cual se rinde homenaje a los tripulantes y pasajeros del avión Lear Jet 35, matrícula LV-TDF, perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronáutica, al cumplirse 40 años del trágico accidente ocurrido el 15 de mayo de 1984.

Artículo 2°. - De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, pido que pasemos a cuarto intermedio para poder hacer entrega del diploma correspondiente a la gente de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a través del señor Lavado, quién es quien la va a recibir.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Primero vamos a proceder a la votación.

Esta consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 40.

13 – D.P.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y cuarenta y cuatro se levanta el cuarto intermedio.

- A la hora 12 y 44, con la ausencia del concejal Pelloli:

Continúa la sesión.

- XX -

CONFERENCIA “CONTROL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y SUS RECURSOS” (Asunto 407/2024, expediente 118/2010)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Yesica Garay.

SRA. GARAY.- Muchas, gracias presidenta. Para solicitar el adelantamiento del asunto 407 sobre reconocimiento a la Prefectura Naval Ushuaia.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Garay de adelantar el asunto 407, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer por Secretaría el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la conferencia ‘Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos’ que se realiza el 30 de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia, y que estará a cargo del Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EICEMAR) de la Prefectura Naval Argentina, el cual abordará temas vinculados al estudio y mejora del control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y sus recursos, desde un abordaje integral e interdisciplinar de la temática y propendiendo a la inter-agencialidad.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- XXI -

Cuarto Intermedio

SRA. GARAY.- Presidenta, solicito un breve cuarto intermedio sobre tablas para hacer el reconocimiento y entrega al jefe de la Prefectura.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- Es la hora 12 y 46.

- A la hora 12 y 47:



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y cuarenta y siete se levanta el cuarto intermedio.

Sigue la sesión.

- XXII -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA CARLA FULGENZI
(Asunto 430/2024, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Daiana Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, quería solicitar el adelantamiento y a posteriori un cuarto intermedio respecto del asunto 430/2024.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 430, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-Aprobado por unanimidad.

SRA. FREIBERGER.- Siguiendo las instrucciones dadas por la señora viceintendente, quería hacer una pequeña reseña respecto de los fundamentos y antecedentes de esta solicitud de reconocimiento al mérito.

Es en relación a la señora periodista Carla Fulgenzi, en consideración también que este próximo 7, día de junio, se conmemora el Día del Periodista en Argentina.

Entonces, nos pareció oportuno poder reconocer a una mujer que ha hecho mucho también por el periodismo en la ciudad de Ushuaia, y si me permiten voy a leer algunos de los antecedentes presentados conjuntamente con el proyecto:

"Queremos destacar a la señora Carla Fulgenzi por su trayectoria y experiencia como periodista de Tierra del Fuego, especialmente en Ushuaia. Trabajadora de medios, militante social y ONGs de mujeres y Derechos Humanos, docente y conductora periodística. Carla Fulgenzi se ha destacado por su labor incansable en prensa gráfica, televisiva y radial, incursionando también en los últimos años en el formato de podcast y en redes sociales.

Desde muy joven Carla militó en el movimiento de mujeres y en derechos humanos. Su nombre figura en las efemérides del calendario de Abuelas de Plaza de Mayo, fue ratificada como secretaria Internacional de la Women's International League for Peace and Freedom, organización en estatus consultivo ante la ONU y como miembro de la UMA.

Carla Fulgenzi fue reconocida y premiada por su trayectoria en militancia social y en el movimiento de mujeres, distinguida por La Unión de Mujeres de la Argentina con medalla de plata en los premios 8 de Marzo, distinción que anualmente entrega la organización más antigua de mujeres de nuestro país, asociada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres".

También, hace muy poquito, se ha publicado en un diario de tirada nacional una carta editorial en donde Carla Fulgenzi defendía el régimen de Tierra del Fuego y la importancia desde el aspecto de la soberanía de la provincia del Tierra del Fuego y la 19640. Así que, muchísimas gracias por haberme permitido estos breves momentos como para poder reconocerla y, bueno, pido un cuarto intermedio como para que...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer primero el proyecto, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, resuelve:*

Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción 'Reconocimiento al Mérito' a la señora Carla Fulgenzi por su desempeño y trayectoria como periodista de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Notificar a la señora Carla Fulgenzi con copia del presente debiendo conceder el diploma de honor prescripto por el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- XXIII -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- Es la hora 12 y 51.

14 - D.E.

- A la hora 12 y 54:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y cincuenta y cuatro se levanta el cuarto intermedio, sigue la sesión.

- XXIV -

AL TORNEO DE VOLEY Y NEWCOM DENOMINADO 'TORNEO DE INTEGRACIÓN AUSTRAL'
(Asunto 547/2027, expediente 51/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Sí, para solicitar el adelantamiento del asunto 547, también un proyecto de resolución para una declaración de interés, del Torneo de Integración Austral. Está presente la representante del club que organiza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de adelantamiento del asunto 547, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. MONTE DE OCA.- Si creen primero leer y votamos, y después pedimos cuarto intermedio para que la señora...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por si usted quiere fundamentar o quiere hablar, es antes de la votación, por eso le pregunto.

SRA. MONTE DE OCA.- No, no, después la señora va a contar del torneo, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Leemos por Secretaría el proyecto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el torneo de Voley y Newcom denominado 'Torneo de Integración Austral' que se llevará adelante el próximo 6, 7 y 8 de julio del 2024 en nuestra ciudad de Ushuaia, y que contará con la presencia de más de 100 deportistas de toda la Provincia y de las ciudades de Río Turbio, El Calafate y Puerto Natales (Chile), fomentando el deporte adaptado, la integración y el compromiso de todos sus participantes.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, ahora sí solicito el cuarto intermedio para que la vecina nos cuente un poquito.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 56.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

- XXV -

Asunto 427/2024 - Último Tema

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 427.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 764/2024, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/2024, por medio de la cual se exceptuaba a la Parcela 5B, Macizo 05, Sección F, del artículo 1º de la Ordenanza 2064 y de los artículos 6º, 7º, 8º, 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 2467.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**ACEPTACIÓN DE VETO
(Asunto 446/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 446.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 791/2024, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/2024, por medio de la cual instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a que incluya en el plan de Obras Públicas 2024 - 2025 la construcción de reductores de velocidad del tipo paso elevado de peatones, en los cruces de calle:

- a) avenida Maipú, antes de cruzar Rivadavia, frente al Museo del Fin del Mundo;*
- b) avenida Maipú, antes de cruzar Sarmiento;*
- c) avenida antes de cruzar Guaraní;*
- d) avenida Maipú, antes de cruzar Jainen; y*
- e) avenida Prefectura Naval Argentina, a la altura de Rivadavia.*

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad con ausencia...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no. Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- ¿Puedo pedir un cuarto intermedio?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 03.



- A la hora 13 y 08, con la ausencia de las concejalas Escalante y Garay:
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas y ocho minutos se levanta el Cuarto Intermedio.

- XXVII -
Asunto 446/2024 – Último tema

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para que este tema pase como último tema, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila de pasar el tema a último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y la concejala Garay.

- XXVIII -
**A LA LABOR DESEMPEÑADA POR EL ROMPEHIELOS ARA 'ALMIRANTE IRÍZAR'
(ASUNTO 414/2014, EXPEDIENTE 42/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Belén Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Para solicitar el adelantamiento del asunto 414, también una declaración de interés municipal para la labor desempeñada por el Rompehielos Almirante Irizar, está presente el comandante, si me acompañan para adelantarlos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 414, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y de la concejala Garay.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a dar lectura de la resolución del asunto 414.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la labor desempeñada por el rompehielos ARA 'Almirante Irizar', en el marco de la Campaña Antártica de Verano 2023/2024, cuya tercera etapa operativa finalizó en nuestra ciudad de Ushuaia; ello conforme afianza la actividad antártica argentina, vincula la extensa superficie bicontinental que conforma nuestro territorio provincial y fortalece la identidad antártica de Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- Enviar copia de la presente Declaración a los señores intendentes municipales de las ciudades de Río Grande y Tolhuin; señores presidentes de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin; al Comandante del Área Naval Austral; al Comandante del ARA 'Almirante Irizar' y al representante del Comando Conjunto Antártico en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-Aprobado por unanimidad.

- XXIX -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.-Sí, para pedir un cuarto intermedio para que tome la palabra si puede ser.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Freiburger.

- Es la hora 13 y 10.

16 - D.E.

- A la hora 13 y 15, y con la ausencia de la concejala Freiburger.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece, quince horas, se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

- XXX -

Asunto 512/2024 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 512/2024.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para pasar por Secretaría, hay un error de tipeo en el asunto, del número de ordenanza, para que lo lean directamente con el número correcto. ¿Puede ser?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí.

- La concejala Avila acerca las correcciones a la Secretaría Legislativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 512.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Derogase la Ordenanza Municipal N.° 6143 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones correspondientes a la retrocesión del predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 192, Parcela 5, el cual fuera transferido al sindicato del personal jerárquico de la administración pública de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- De forma".

- Ingresa al recinto la concejala Freiburger.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Hola, cómo están.

Referido a estos asuntos, pretendemos que queden en comisión, que se le dé giro a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con respecto al asunto que pasó.

SRA. ESCALANTE.- Asuntos 512, 513, 515 y 516.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a considerar el asunto 512 que es el que ha leído, concejala, primero, ¿le parece?

SRA. ESCALANTE.- Bueno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el giro del asunto 512 a... ¿a qué comisión, concejala?

SRA. ESCALANTE.- A la 3.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el giro del asunto 512 a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasa el asunto 512 a comisión 3.

- XXXI -
BOLSAS CON PROPÓSITO
(Asunto 538/2024, expediente 17/2021)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para adelantar el asunto -dame un segundito- 538 respecto a una declaración de interés de "bolsas con propósitos". Es una cooperativa de mujeres, donde tienen un proyecto con un triple impacto que tiene que ver con lo ambiental, social y económico, y con la promoción de opciones sostenibles.

Pedir el adelantamiento del asunto, el posterior acompañamiento de mis pares y, bueno, si pueden después hablar las señoras.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantamiento del asunto 438, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 538, vamos a leer por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto 'Bolsas con propósito', del que participan Elina Freyte, Yeny Yalu Cruz Peralta, Cintia Condori, Erika Manrique, Fátima Ferino, Isabel Contreras, Julieta Barrios, Milagros Rodas y Sandra Giménez.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Solicito un cuarto intermedio para que puedan pasar las...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 20.

17 - D.P.

- A la hora 13 y 36, con la ausencia de la concejala Freiburger:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, treinta y seis minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XXXII -
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA AFRONTAR EL PRIMER EMPLEO "JÓVENES EN ACCIÓN"
(Asunto 498/2024, expediente 44/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Pido adelantar el asunto 498, que es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantamiento del asunto 498, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Leemos el asunto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Programa de Fortalecimiento de habilidades para afrontar el primer empleo "Jóvenes en Acción".

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Es súper importante esta clase de programas de capacitación para los jóvenes, así que vamos a escucharlos. Voy a pedir un cuarto intermedio para escuchar a los capacitadores

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Primero vamos a la votación.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Freiburger.

- XXXIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio solicitado por la concejala Escalante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 38.

- A la hora 14 y 38:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo la hora catorce, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XXXIV -

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6145 (Asunto 513/2024, expediente 270/2012)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para que se lea por Secretaría, tiene un error de tipeo el asunto 513, ¿puedo acercarlo por Secretaría para que lo lean correctamente?

- La concejala Avila acerca las correcciones a la Secretaría Legislativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Derógase la Ordenanza Municipal N.º 6145 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones correspondientes a la retrocesión del predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 7, el cual fuera transferido a la Mutual de la Asociación Bancaria.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.

- Vota por la negativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa y cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No procede la ordenanza.

- XXXV -
DERÓGASE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6144
(Asunto 515/2024, expediente 270/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 515/2024.

SRA. AVILA.- Sí, este asunto también tiene un error de tipeo. Voy a pedir que, por favor, lo lean por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 515.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Derógase la Ordenanza Municipal N.º 6144 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones correspondientes a la retrocesión del predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 188, Parcela 3, el cual fuera transferido a la Asociación Mutual ‘Círculo de Oficiales de la Policía de Tierra del Fuego’.

Artículo 3º.- De forma”.

- XXXVI -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, puedo pedir un cuarto intermedio, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de pedido de cuarto intermedio... Eh, ¿sobre tablas o cuarto intermedio?

Está a consideración el pedido de cuarto intermedio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 44.

18 - D.E.

- A la hora 14 y 45.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

Estaba leído el proyecto de resolución... el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se leyó el proyecto de ordenanza y el concejal pidió cuarto intermedio, por eso hay que votar ahora el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, yo lo que solicité, por ahí para dejar en claro, es en el asunto 512, 513 y 515, una modificación por un error de tipeo que había en el número de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nada más.

SRA. AVILA.- Después se lee correctamente, digamos, cómo quedaría la ordenanza.

Ahora, lo que se vota es la ordenanza directamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Exacto, por eso, antes de la votación habían pedido cuarto intermedio, volvemos del cuarto intermedio, y se procede a tomar votación sobre el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger, Monte de Oca, y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete por la afirmativa, tres por la negativa.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVII -

Reconsideración del asunto 512/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Solicito la reconsideración del asunto 512, debido a este mismo inconveniente, quizás, que no se pudo comprender que fue la corrección del número de ordenanza, solicitar la reconsideración del voto 512.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se lee por Secretaría nuevamente la ordenanza con la corrección de que hubo un error en el tipo de de...

SRA. AVILA.- No, primero hay que votar la reconsideración...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, la consideración de la... la reconsideración del asunto, quien esté por la positiva a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho afirmativos, dos negativos, prospera la moción de reconsideración.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer el proyecto para que quede claro cuál era el proyecto que se está votando.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 512.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Derógase la Ordenanza Municipal N.° 6143 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones correspondientes a la retrocesión del predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 192, Parcela 5, el cual fuera transferido a el Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete por la afirmativa y tres por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- XXXVIII -

Reconsideración del asunto 513/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, de la misma manera, quizás no me expresé bien, para reconsiderar el voto también del asunto 513, donde modificaba solamente el número de ordenanza por un error de tipo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la reconsideración del asunto 513, los que estén por la positiva a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.



- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.
- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger y Tavarone.
- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Dos votos negativos, ocho votos afirmativos.

19 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a leer nuevamente la ordenanza del asunto 513, el proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 513.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Derógase la Ordenanza Municipal N.° 6145 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones correspondientes a la retrocesión del predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 7, el cual fuera transferido a la Mutual de la Asociación Bancaria.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Tres votos por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, para que quede constancia en actas que antes que se procediera a la votación no tenía abierto el micrófono y no pude formular una observación respecto a que ya habíamos hecho la corrección con anterioridad en el texto de esta ordenanza y además ya había sido votada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para que quede en constancia que justamente lo que dijimos es aclarar cuál era el número de ordenanza por si había alguna...

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. AVILA.- Sí, estoy hablando yo. Para aclarar cuál era el número de ordenanza por si había alguna confusión y reconsiderar el voto. Justamente eso es lo que votamos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- La señora concejal preopinante ya había hecho esa corrección, porque la tengo anotada. Era cambiar el número de ordenanza 6146, por 6145 y eso ya se había hecho antes de que se votara por la negativa cuando se hizo la primer votación y antes de la reconsideración.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, para fundar mis votos.

En principio quiero exponer.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, concejala, los votos se fundamentan antes de votar.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, ¿puedo igual tomar la palabra?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, por supuesto, tiene la palabra.

SRA. FREIBERGER.- Sí, en realidad, mencionar que la pretensión era que se gire a comisión N.º 3 para que nosotros podamos tener conocimiento efectivo de cuál era las retroversiones que se estaban desarrollando. Entiendo que se presentaron con muy poco tiempo y también entiendo que se viene trabajando profusamente en las comisiones con las contestaciones por parte del Departamento Ejecutivo que constantemente llegan.

Entonces estas aprobaciones que se están dando en este marco, entiendo que se podrían haber realizado de forma real, cabal y consciente en el ámbito primero de las comisiones y a posteriori en el ámbito de este Concejo Deliberante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- No solamente para destacar el trabajo de Labor Parlamentaria, que es el que llevamos adelante los diez concejales. Definimos muchas cuestiones que después pueden, y lo vemos acá en el Concejo que puede ir variando, pero entiendo que si hacemos Labor Parlamentaria y si están los proyectos presentados también las dudas se pueden plantear ahí, más allá de lo que... por lo menos en esta oportunidad.

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, al respecto y más allá de lo que sucede en la Labor Parlamentaria, también quiero destacar que se cambiaron varios votos hace poquitos minutos. Entonces esto también ponerlo en consideración de las personas que nos están viendo también hoy y nos están siguiendo a través de las redes sociales, que en definitiva son los vecinos y las vecinas quienes nos van a decir qué es lo que hacemos bien y qué es lo que hacemos mal, y qué es lo que hacemos de cara a ellos o no.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Para recordar que la Labor Parlamentaria tiene por objeto ordenar la sesión, que el concejal es soberano y representa al pueblo de la ciudad de Ushuaia, por lo tanto la opinión es autónoma y es soberana.

20 - D.E.

Soberana. Así que, la Labor Parlamentaria es interesante, es importante, pero no es sagrada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sigue la sesión.

- XXXIX -

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6146
(Asunto 516/2024, expediente 270/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 516.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Derógase la Ordenanza Municipal N.º 6146 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones correspondientes a la retrocesión de los predios identificados catastralmente como Sección J, Macizo 189, Parcela 2 y Sección Q, Macizo 4B Parcela 32, los cuales fueran transferidos al Sindicato de Trabajadores de la Educación Fueguina.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Simplemente poner una palabra al respecto. Acabamos de reconsiderar y votar a favor de cuatro asuntos, el 512, 513, 515 y 516, que para que se informe la comunidad y también

entiendo un poco nos miran todos los asesores y los equipos técnicos tratando de comprender qué está pasando.

Pero como bien decía mi compañera de bloque, estamos acá porque nos votó la comunidad y también esperan que nosotros le demos alguna respuesta; digo nosotros, el Estado, lo pienso, ¿no? Yo me siento parte del Estado, al margen de ser parte de este Ejecutivo municipal.

Los cuatro asuntos tienen que ver con retrotraer un acuerdo que se hizo con el Gobierno nacional en su momento para que los distintos espacios, tanto el Sindicato de Personal Jerárquico de la Administración, la Mutual de la Asociación Bancaria, el Círculo de Oficiales de la Policía como el Sindicato de Trabajadores de la Educación Faguina, puedan acceder colectivamente a un financiamiento para llevar adelante la construcción de sus viviendas.

Como todos saben, el Gobierno nacional ha cambiado el rumbo de muchas de sus políticas públicas. Hoy el procrear no existe más, por ende, todo lo que se había avanzado en los últimos años o se detuvo o se dejó de gestionar con las provincias y por ende con los municipios.

Es por eso que el Ejecutivo municipal hace esta presentación y nos solicita a nosotros, los concejales y las concejalas, que acompañemos para poder terminar ese convenio que se firmó; darle finalidad, sobre todo por cuestiones que tienen que ver con formas en la administración pública, y poder seguir trabajando con los sindicatos.

Es importante que sepan que estas tierras siguen siendo de los sindicatos y que van a poder trabajar con la Secretaría de Hábitat nuevamente cómo van a financiar sus viviendas, individualmente o buscando otras alternativas que estén vigentes hoy.

Por eso, me parecía importante, presidenta, poner una palabra al respecto. Primero para que se comprenda qué estamos haciendo y por qué insistimos nuevamente, y así insistió la concejala Laura Avila, en reconsiderar el voto para que podamos darle esta herramienta al Ejecutivo para que pueda en conjunto con los sindicatos, las mutuales y los gremios seguir trabajando para que los distintos socios puedan acceder a una solución habitacional.

Es simplemente eso, poner nada más una palabra al respecto.

Gracias presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, yo creo que todos los que estamos acá nos alegramos cuando se puede dar una solución habitacional; lo que sucede, lo que yo vengo planteando, que tenemos que trabajar más en Labor Parlamentaria es que este asunto ingresó hace dos días, con lo cual uno no puede estar seguro y no teníamos conocimiento si realmente volvía al sindicato o cómo era.

Bueno, tuvimos la posibilidad de hablar con funcionarios, lo cual hoy me lleva a rever de modificar el voto porque siempre beneficié a los trabajadores. Creo que, por ahí, hay que aceptar con el Ejecutivo y con los pares y acá con la presidenta, es que tenemos que tener conocimiento de los expedientes, de las actuaciones, porque lo que uno siente desde esta banca que ocupa es que ingresa un asunto y el apuro, la urgencia, uno tiene que tomar una determinación. Para tomar una determinación uno tiene que tener la convicción, el estudio, y para eso uno se toma el trabajo todos los días de estar trabajando.

Por lo cuanto, me lleva a modificar mi voto. Porque yo no estaba seguro si se estaba salvaguardando los derechos de los trabajadores, a lo cual definiendo por mi labor profesional que me he desempeñado siempre en materia laboral y creo que



21 - D.P.

creo que desvirtuar el sentido, de que el voto no fue negativo; el voto es que no teníamos conocimiento acabado del expediente como pasa en otros asuntos. Esa es la razón que a mí me llevó en base a la explicación que me dieron los funcionarios a modificar. Lo que por ahí habría que ordenar en cuanto a la labor nuestra es poder contar con la documentación antes para que no pasen circunstancias como esta en la sesión. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para sumarme también a lo dicho recién por el concejal Vladimir Espeche. Nosotros hicimos uso de la herramienta, porque está permitida la reconsideración del voto,

justamente porque hubo... ponemos en el foco los vecinos y la posibilidad de llevar soluciones habitacionales, que se ven dificultados por desfinanciamiento, por muchas cuestiones más. Y ante la presencia de funcionarios que nos pudieron dar alguna explicación sobre el tema, consideramos que ponemos la mirada en esa necesidad de los vecinos.

Y considero sí, todo lo expuesto por Espeche en que debemos mejorar la manera de la comunicación, yo voy a estar un poco más atento a mi parte también en cuanto a eso. Cuando uno se propuso para ser concejal entre la ciudadanía y ha sido elegido por el voto de los vecinos, vino también a dedicarse a estas cosas que son de gran necesidad de la gente y poner por encima por cualquier cosa de cualquier sesgo o conducta política que pueda tomar al respecto.

Es por eso el cambio que hemos nosotros reconsiderado el bloque y siempre priorizando la solución con transparencia para los vecinos y, en este caso, las explicaciones fueron dadas. Si abogamos para que pueda mejorar el tema de la comunicación, porque no nos gusta madrugarnos con temas como estos de mucha importancia a último momento. Nada, eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuento conmigo para conseguir la información cada vez que la necesite.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, nada más para agregar a todo lo que venimos charlando acá en sesión, es que reglamentariamente todo asunto que ingresa para ser tratado debe ser destinado a las comisiones correspondientes. Lo que se votó sobre el primero de estos asuntos, en lugar de resolver el fondo, la cuestión, porque para tratar sobre tablas requería de los dos tercios de los votos de quienes hoy estamos presentes en esta sesión, era mandarlo a comisión. Y el único objetivo de ello no era entrar a discutir si corresponde o no corresponde la retrocesión o la titularidad del dominio de la tierra fiscal que es de los sindicatos o de las asociaciones que aparecen nombradas en cada uno de los asuntos, identificados en cada uno de los asuntos que hemos ido tratando. Simplemente queríamos poder tener acceso a esos expedientes, poder verificar y controlar -porque el rol del concejal también es controlar-, pero de ninguna manera uno está en contra de que se administre y se entreguen las tierras fiscales municipales, pero siempre ejerciendo el rol de control. Y la verdad que el apuro por resolver esta cuestión no se entiende, porque si se trataba en comisión tranquilamente en la sesión de junio próximo podíamos tranquilamente aprobar esto. Nada más, señora presidente.

En cuanto al fondo de la cuestión, no hay dudas que el dominio de esas tierras tiene que volver a quienes lo tienen. En este caso, el titular dominial sigue siendo el municipio de la ciudad de Ushuaia, aunque ya esas tierras han sido adjudicadas a las entidades sindicales que se acaban de mencionar. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, respecto de las explicaciones que fueron dadas por el Departamento Ejecutivo -que recién fueron dadas las explicaciones-, entiendo que el lugar en donde estas explicaciones se tienen que dar, más que nada por una cuestión democrática y del ejercicio también de cada uno de nosotros, de nuestra tarea como concejales, es en el ámbito de las comisiones. Dar una explicación a puertas cerradas, como sucedió en la última sesión, donde se trataron otros temas también que se trataron sobre tablas no es beneficioso para los vecinos y para las vecinas. Todos los elementos que signifiquen una mejor herramienta y un reconocimiento de derechos, vamos a estar desde ese lugar, pero siempre, siempre, siempre trabajando en las comisiones, trabajando y dando respuesta, y esperando las explicaciones que son dadas por el Departamento Ejecutivo en donde

22 - D.E.

corresponden, que es en el ámbito de las comisiones.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- No, solo para hacer una aclaración, porque por ahí se presta a confusión cuando se expresa que reglamentariamente deben ir a las comisiones los asuntos. O sea, reglamentariamente estamos haciendo lo que hay que hacer, digamos, o lo que se puede hacer.

Justamente las mociones son reglamentarias también, aprobar o rechazar los asuntos también es reglamentario

Y más que nada, esto es para que no se preste a confusión en los vecinos, porque quizás cuando se pone en palabras como "reglamentarias", como "no es legal" o como algo por el estilo, pareciera que nosotros como Cuerpo deliberante estamos haciendo algo fuera de lo que corresponde al Reglamento y no es así.

También quiero decir que son proyectos que se presentaron antes del cierre de boletín, lo cual también es algo que se pudo cambiar la modalidad en este período del Concejo Deliberante por pedido también de los concejales, porque quizás también se podría presentar sobre tablas en el mismo día de hoy en cuanto a la necesidad de urgencia, que reglamentariamente también es reglamentario. No hay nada que sea fuera del Reglamento, y aprobarse o rechazarse en el caso que corresponda.

Yo lo que digo únicamente, presidenta, es pedirle a los concejales pares que podemos mocionar, podemos tener discusiones, podemos tener diferencias, pero no confundamos a la ciudadanía de si hacemos algo reglamentario o fuera del Reglamento, porque somos todos lo que estamos acá y si hay algo que está fuera del Reglamento, como funcionarios tenemos, tenemos la obligación y responsabilidad de ir a denunciar algo que no esté dentro del Reglamento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para destacar lo dicho por los concejales, para también destacar por sobre todas las cosas la reconsideración, porque entiendo que es importante para cada uno de los trabajadores y trabajadoras que están esperando una solución, que confiaron en que el Procrear iba a seguir y que se iba a llevar adelante de otra manera, porque no es algo de ayer, digo, esto tiene que ver con una financiación que quedó nula, como dijo la compañera de banca Yesica Garay, que quedó nula, luego del cambio nacional.

Entonces destacar que podamos de manera ordenada, pensada, dialogada, poder llevar adelante esta posibilidad de brindar soluciones a quienes más lo necesitan.

En lo personal y sin ánimo de debatir -podemos debatir todo lo que quieran-, entiendo que un mes es un tiempo importante, que se pueden llevar adelante otros avances con cada una de las asociaciones y gremios para ver cómo se consigue el financiamiento, cómo se llevan adelante las tareas. Y por eso entiendo que la presencia de los funcionarios... seguramente vamos a tomar la palabra del concejal Espeche, el concejal Oyarzún, la concejal Escalante, que solicitaron que haya quizás mayor presencia o diálogo, lo tomamos como lo ha tomado la presidenta.

Pero también quiero destacar que cada vez que se convocó a un funcionario de, por lo menos, esta gestión del Concejo Deliberante, como pasó desde la UISE en adelante, se han presentado y han estado presentes.

Así que, destacar el que se haya podido reconsiderar, que la política también lleve adelante soluciones y de esta manera no demorar quizás un mes más, que por ahí para nosotros no varía determinadas cosas, pero para quién está esperando y quién está buscando soluciones y herramientas es importantísimo. Y no hablamos de un Ejecutivo en particular, sino de los vecinos y vecinas que están esperando esto.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- No, nada más para agregar, señora presidente, que cuando uno habla de principio general no está diciendo que no proceda una reconsideración, eso para clarificarle a quienes están viendo el desarrollo de esta sesión. Simplemente, el principio general que establece el reglamento del Cuerpo vigente, dice que todo asunto que ingresa tiene que ser por lo general remitido a la comisión que corresponda, que es el lugar natural donde asuntos complejos, como puede ser la retrocesión del dominio de un inmueble, deben ser discutidos y donde los concejales que formamos o integramos la oposición tenemos todo el derecho del mundo de poder controlar.

Como bien decía uno de mis padres preopinantes, en dos o tres días, es imposible poder analizar un expediente de esa naturaleza sin contar con la totalidad de la documentación.

Y cuando este concejal se opone al ingreso sobre tablas de ordenanza, está respetando lo que establece la Carta Orgánica en cuanto que los proyectos de ordenanza -por lo general- tienen que ser mandados a la comisión para luego ingresar a Información y Debate Ciudadano.

Esto no quiere decir que en circunstancias excepcionales o debidamente justificadas, no se puedan tratar cuestiones sobre tablas, inclusive proyectos de ordenanza como si puede ocurrir en el caso que haya una emergencia económica o una situación de emergencia que amerite urgentemente tratar la ordenanza.

Pero vuelvo a reiterar, el lugar de discusión de proyectos de esta naturaleza y de esta envergadura que implican la retrotracción de un montón de terrenos, dadas a entidades sindicales y otro tipo de asociaciones, es una cuestión que amerita ser analizada en profundidad. Por lo menos esa es la postura del bloque Somos Fueguinos.

Nada más señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continúa la sesión. Gracias, señor concejal.

- XL -

**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N.º 74/2023, QUE APRUEBA
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA Y LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
(Asunto 388/2024, expediente 313/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 388/2024.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Plenaria SiGMU N.º 74/2023, que corre adjunta a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Convenio Marco de Colaboración N.º 120, suscripto entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Sindicatura General Municipal, cuyo objeto es procurar mutua colaboración para el fortalecimiento institucional de los organismos de control intervinientes, en materia de planificación estratégica y de apoyo a la gestión de control en el marco de sus respectivas competencias legales.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa



23 – D.P.

- XLI -

**SALA DE TEATRO "PATRICIO LANUSSE"
(Asunto 408/2024, expediente 39/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 408/2024.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la Sala de Teatro 'Patricio Lanusse' que se inaugurará el próximo 13 de junio de 2024 a las 19:30 horas en la sala 4 de los cines de Paseo del Fuego Shopping, con la presentación de la obra 'En el aire', protagonizada por Facundo Arana.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el asunto 408 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. - Se vota y resulta afirmativa.

- XLII -

**CONMEMORACIÓN DEL 70.º ANIVERSARIO DEL CONSULADO DE CHILE EN USHUAIA
(Asunto 416/2024, expediente 448/2003)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 416/2024.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la conmemoración del 70.º aniversario del Consulado de Chile en Ushuaia, cuya ceremonia se realizará el 25 de junio del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. - Se vota y resulta afirmativa.

- XLIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 451/2024, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 451.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 451/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual vecinos de la ciudad solicitan una revisión y posible cambio en el sentido de circulación de la arteria Trejo Noel, entre avenida Leandro Alem y Magallanes.

Actualmente, de acuerdo a lo manifestado en el asunto mencionado, la circulación en esta calle en particular, presenta ciertos desafíos que afectan la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes en la zona. Uno de los principales problemas es la congestión de tráfico ya que el sentido actual de circulación contribuye a una congestión significativa durante las horas pico, lo que dificulta el acceso de los residentes a sus hogares.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Entiendo, como habíamos acordado, que todo este tipo de proyectos lo vamos a trabajar en el Consejo de Seguridad Vial, que ya comenzó y está trabajando tanto con concejales, como asesores y con el equipo del Ejecutivo. Propongo llevar adelante este proyecto... enviarlo, perdón, al Consejo de Seguridad Vial.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es la minuta que se ha leído, señor concejal.

Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. - Se vota y resulta afirmativa.



- XLIV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO JWF -379,
PROPIEDAD DE LA FIRMA TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO
(Asunto 483/2024, expediente 1611/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 483/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar, por única vez al vehículo dominio JWF-379, marca Mercedes Benz, modelo Marco Polo, año 2011, tipo ómnibus, propiedad de la firma Tolkeyen Patagonia Turismo S.A., CUIT N.º 33-70743528-9, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez establecida en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2º.- De forma".

SR. DE LA VEGA.- Sí, como hemos hablado en Labor Parlamentaria de la comisión 4 hacemos el articulado. Se lo paso a la secretaria.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

Es el que se ha leído.

SR. TAVARONE.- Sí, anticipo el voto negativo a este proyecto, por entender que la unidad ya había sido habilitada; la ordenanza que se pretende excepcionar habla de primera vez o la habilitación por primera vez, ese vehículo fue llevado a la ciudad de El Calafate donde presta servicios y tiene una antigüedad de trece años. Así que, desde este bloque no vamos a acompañar la excepción solicitada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración la votación del proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa los concejales: Espeche y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

24 - D.E.

- XLV -

**PALABRAS QUE TRANSFORMAN
(Asunto 529/2024, expediente 760/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 529.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la 2.ª exposición de libros intervenidos 'Palabras que se transforman', que se realizará el 14 de junio a las 10.00 horas en instalaciones de la Biblioteca Popular Sarmiento, con el objeto de impulsar la producción, difusión y reflexión sobre los libros de artista.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, ahí está... desesperada.

- Risas

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias.

No, bueno, para contarles un poquito que es un proyecto muy lindo. No es de mi autoría, lo presentó el personal de la biblioteca popular Sarmiento, pero sí tuve la oportunidad de acercarme a la biblioteca y están haciendo un trabajo maravilloso, Miriam Camponovo y Eugenia Di Santo, que son las que impulsan este hermoso proyecto, donde realmente convierten el arte de los libros en otro arte a través de todas estas... los libros que ya no se utilizan los convierten en esta magia de otra forma de sentir los libros.

Así que es un proyecto muy lindo, cuando nos acercamos -y esto es una especie de aviso parroquial-, la biblioteca vive y se sustenta de sus socios, es un trámite muy sencillo para todos los que puedan colaborar y sumarse. La biblioteca no solo es un lugar de encuentro de lectura, sino que también lleva adelante un rol social muy, muy importante para toda la ciudad y con lo que significa la Biblioteca Popular Sarmiento para todos los ushuaienses.

Así que... Y por otro lado, bueno, están buscando algún espacio para poder llevar adelante esta exposición. Así que, bueno, vamos a estar tratando de colaborar con ellos o de ver si podemos también ofrecerles algún espacio, ¿no? Eso después posiblemente lo conversemos para ver si podemos acompañarlos en esto de buscar algún espacio para poder exponer.

Así que, nada, eso y la verdad es que los que se puedan acercar a ver, es realmente maravilloso el trabajo que llevan adelante.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Se encuentra a consideración la votación del proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 518/2024, expediente 5/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 518/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- cargo/s que desempeña o desempeñó dentro de la Municipalidad la señora Gisele Vanesa Fernández, DNI 31.473.063, junto con copia del/los actos/s administrativos de designación correspondientes;
- convenios suscriptos entre el municipio y Surtifruver, CUIT 27-31126708-1, cualquiera sea su naturaleza jurídica y objeto;
- convenios suscriptos entre el municipio y El Limón S.A.S., CUIT 30-71751102-2, cualquiera sea su naturaleza jurídica y objeto;
- convenios suscriptos entre el municipio y Logística Antártica, CUIT 33-71190748-9.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

25 – D.P.

- XLVII -

Asunto 519/2024 - Se remite a Conocimiento de los Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 519/2024, dictamen final se aconseja conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XLVIII -

Asunto 520/2024 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 520/2024, dictamen final, se aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XLIX -

Asunto 521/2024 – Se remite a la comisión especial de Reglamento Interno

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 521/2024, se aconseja girar a la comisión especial de Reglamento Interno el asunto 220/2024.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- L -

Asunto 522/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 522/2024, dictamen final sobre asunto 255/2024, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- LI -

Asunto 517/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 517/2024, dictamen final sobre asunto 203/2022, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 466/2024, expediente 156/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 466/2024 de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, a través del área pertinente proceda a remitir la siguiente

información relacionada a la Ordenanza Municipal N.º 4800 y su Decreto Reglamentario 749/2018:

- 1) remitir copia del Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía (ADC) instituido por artículo 1º, el que deberá contener la siguiente información:

- a) estado de los objetivos y metas pautados en el artículo 34;

- Asume la Presidencia el concejal De la Vega.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-

- b) cronograma de tenencia responsable, castración, desparasitación e identificación canina desde la puesta en vigencia de la norma y proyección correspondiente al año en curso;
 - c) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 sobre diagnóstico de prevalencia parasitaria en vía pública y espacio público, indicar:
 - 1) cantidad de jornadas realizadas desde la puesta en vigencia de la norma para dar cumplimiento al inciso c) del decreto reglamentario;
 - 2) estado de situación del Convenio con el Laboratorio de Diagnóstico de Tierra del Fuego 'Dr. Raúl Chifflet' según inciso d) del decreto reglamentario;
 - 3) copia del mapa de riesgo confeccionado anualmente por el área competente desde la puesta en vigencia de la normativa;
 - 4) remita información respecto del trabajo llevado adelante en conjunto con asociaciones protectoras, voluntarios independientes, comisiones vecinales y, al menos, con el Colegio Médico Veterinario de la provincia a de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, según inciso f) del decreto reglamentario;
 - 5) informe si se cumple la meta de entrega de 10.000 antiparasitarios de amplio espectro para Animales Domésticos de Compañía (ADC) según inciso g) del decreto reglamentario.
 - d) medios de difusión y sensibilización utilizados para el desarrollo del Programa de Concientización y su periodicidad;
 - e) plan de acciones implementadas por parte del Departamento de Medicina Veterinaria desde su puesta en funcionamiento y proyección para el año en curso, según lo estipulado en el artículo 37 del decreto reglamentario;
- 2) metodología de control aplicada para dar cumplimiento al artículo 3º inciso g) y h) de la normativa mencionada;
- 3) identificación del o los predio/s determinado/s para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 3º inciso h) de la ordenanza;
- 4) informe de medidas de control adoptadas para dar cumplimiento a los casos contemplados en los artículos 4º, 5º, 7º, 9º y 10 y los correspondientes datos estadísticos desde la puesta en vigencia de la norma a la fecha;
- 5) en relación al artículo 14, informe pormenorizado del registro de Animales Domésticos de Compañía (ADC), donde consten las personas sancionadas por faltas graves y muy graves dispuesto por el artículo 23, denuncias por mordedura identificando a los animales y propietarios, así como también si fueron reincidentes (artículo 25);
- 6) en relación al artículo 16, informe pormenorizado de los siguientes puntos:
 - a) cantidad de denuncias recepcionadas desde la puesta en vigencia de la norma dentro del horario de atención de Zoonosis y fuera del mismo. En el último caso, cuál es el medio y el organismo que recepciona la denuncia;
 - b) cantidad de canes sueltos capturados y en condición de guarda, determinando la ubicación en donde se produjo;
 - c) cantidad de Actas de Inspecciones e Infracciones y detalle de los informes de los datos relevados en cada caso desde la puesta en vigencia de la norma;
 - d) cantidad de Animales Domésticos de Compañía (ADC) que fueron internados y el informe correspondiente indicando los motivos por lo que la medida fue adoptada;
 - e) detalle de las veterinarias a las cuales son derivados los casos cuando se requiere atención especializada;

- f) ruta de acceso -(URL)- a la página web de la Municipalidad donde se publican las fotos de los animales capturados;
- g) cantidad de Animales Domésticos de Compañía (ADC) que fueron restituidos y cantidad que fueron destinados a adopción desde la puesta en vigencia de la norma;"

- Asume la Presidencia la viceintendente Muñiz Siccardi.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "h) número de casos de animales diagnosticados con rabia desde la entrada en vigencia de la normativa hasta la fecha;

- i) número de casos en los que se aplicó la eutanasia e informes médicos correspondientes, desde la entrada en vigencia de la normativa hasta la fecha.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. - Se vota y resulta afirmativa.

26 - D.E.

- LIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 467/2024, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 467.

- Se retira del recinto el concejal Pelloli.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, a través del área pertinente, proceda a remitir la siguiente información relacionada con el área de Zoonosis:

- 1) ejecución de recursos del 'Fondo de Prestación de Servicios de Salud' por mes de los últimos 24 meses, indicando además la afectación de los mismos;
- 2) ejecución de recursos relacionada con lo estipulado en Ordenanza Municipal N.° 5069, Parte Especial, Anexo XIII, artículo 1°, incisos 4), 5), 8) y 10);
- 3) detalle de fuentes de financiamiento del área de Zoonosis para el Ejercicio 2024;
- 4) ejecución de gastos a nivel de partida subparcial del área de Zoonosis municipal de los últimos 24 meses, indicando para cada objeto del gasto: presupuesto aprobado, modificaciones -en más o en menos- y para las partidas subparciales: devengado y pagado;
- 5) detalle de instalaciones edilicias del área de Zoonosis, indicando al menos superficie cubierta y superficie descubierta;
- 6) plan de obras previstas para el área de Zoonosis en el Ejercicio 2024 y en venideros;
- 7) última estimación de población de Animales Domésticos de Compañía (ADC) por especie, así como proyección para los años venideros si la tuviera;
- 8) detalle de los gastos en concepto de Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales, afrontados desde el Departamento Ejecutivo Municipal en virtud de derivaciones de Animales Domésticos de Compañía (ADC) en los últimos 24 meses.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 468/2024, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 468.

- Ingresa al recinto el concejal Pelloli.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, a través del área pertinente, proceda a remitir a este Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con el área de Zoonosis:

- 1) cantidad de castraciones realizadas desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha, discriminando canes y felinos, machos y hembras;
- 2) metodología y drogas utilizadas para la realización de las cirugías y stock con el que se cuenta a la fecha;
- 3) cantidad de turnos para castraciones otorgados desde el 2015 a la fecha y proyección para el 2024;
- 4) cantidad de chipeos realizados desde el 2015 a la fecha;
- 5) cantidad de lectores disponibles en el área y condiciones de los mismos;
- 6) condiciones edilicias donde se encuentran funcionando las instalaciones de la Dirección Municipal de Zoonosis, tanto la situada en calle Vito Dumas N.º 220 como la de calle San Sebastián N.º 2880, indicando periodicidad de mantenimiento de las infraestructuras;
- 7) cantidad de vehículos desde el año 2015 a la fecha, propios y/o contratados afectados al área, especificando estado de los mismos, discriminando entre los que se encuentran en funcionamiento de aquellos que están en mantenimiento o de baja;
- 8) insumos veterinarios adquiridos durante el año 2023 para el funcionamiento del área, remanentes de compras anteriores y estimadas para el año en curso;
- 9) cantidad de denuncias de maltrato de animales recibidas en el área y detalle del personal encargado del seguimiento de las mismas;
- 10) detalle del personal permanente, no permanente, contratado, pasantes y cualquier otra modalidad de prestación de servicios en el ámbito de la Dirección de Zoonosis, indicando: legajo, nombre y apellido, categoría, antigüedad y funciones;
- 11) teniendo en cuenta el inciso 10), indicar en un apartado especial: cantidad de Médicos Veterinarios prestando servicios en el área de Zoonosis, detallando la organización de los turnos de atención diaria y la cantidad de horas que trabajan en el servicio;
- 12) cantidad de quirófanos móviles, especificando cuantos se encuentran en funcionamiento, en reparación o de baja, y el respectivo cronograma de despliegue territorial, si es que lo hubiere, del año 2023 y proyección para el 2024;
- 13) cantidad de caniles móviles para canes y felinos en funcionamiento y/o proyectados para la compra para el año 2024;
- 14) población canina alojada actualmente en las dependencias;
- 15) cantidad de alimento en forma mensual para atender las necesidades de los mismos;
- 16) plan de desparasitación utilizado para la población alojada en las instalaciones;
- 17) stock de insumos antiparasitarios adquiridos durante el año 2023, remanentes de compras anteriores y estimadas para el año en curso;
- 18) periodicidad de relevamientos y control de los Animales Domésticos de Compañía (ADC) en los diferentes barrios de la ciudad;

- 19) cantidad de campañas realizadas de adopción responsable desde la puesta en vigencia de la norma hasta la fecha y proyección para el 2024;
 - 20) estado del manejo de la población canina urbana en Ushuaia a lo largo del período 2017-2022, especificando si se logró un control efectivo de la población canina y cuáles fueron los principales desafíos experimentados durante el proceso y plan de acción para el 2024;
 - 21) actividades desarrolladas entre 2017 y 2022 con el objetivo de informar y promover la salud de los Animales Domésticos de Compañía (ADC) en el contexto del Programa de Manejo de la Población Canina Urbana. Asimismo, proporcionar detalles sobre la frecuencia, lugares y programas implementados durante ese período;
 - 22) metodología aplicada para la vigilancia epidemiológica;
 - 23) acciones y programas de investigación realizados en el período comprendido entre 2017 y 2022;
 - 24) especificar si durante el período de la Emergencia declarada en 2017 se trabajó con grupos, asociaciones o vecinos, a fin de abordar la problemática;
 - 25) respecto del sistema de guardias, informar la cantidad de personal destinado a la cobertura del mismo, así como los días y horarios en los que se presta el servicio;
 - 26) informar cuántos fallecimientos de Animales Domésticos de Compañía (ADC) ocurrieron durante la atención veterinaria en Zoonosis desde 2017 hasta 2022;
 - 27) metodología implementada para controlar y dar seguimiento al cumplimiento del calendario de vacunación completa de los Animales Domésticos de Compañía (ADC) resguardados en Zoonosis desde el 2017 al 2022 inclusive. Resultados de los mismos;
 - 28) especificar el abordaje y metodología para contrarrestar la propagación del moquillo nervioso canino dentro del período mencionado y efectividad del mismo;
 - 29) cantidad de caniles fijos que se incorporaron al servicio desde el 2017 a la fecha, estado actual de los mismos y porcentaje de ocupación por mes del período 2017-2023;
 - 30) remitir información al respecto de la implementación del Protocolo de Atención de Mordeduras desde la declaración de Emergencia hasta la fecha.
- Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

27 – D.P.

- LV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 469/2024, expediente 688/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 469.
“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) listado de los beneficiarios de adjudicación en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 5287;
- b) identificación y copia certificada del instrumento administrativo de cada adjudicación enlistada en el Inciso a);
- c) conceptos que se toman en cuenta para la selección de beneficiarios en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 5287;

- d) variables económicas, financieras, de desarrollo y tamaño de actividad económica y rubros de la actividad económica que se han evaluado para la determinación de que los beneficiarios se consideran pequeños emprendedores;
- e) cantidad total de metros de suelo municipal que se adjudicaron en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 5287.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

Asunto 480/2024 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Juventud.

Asunto 480, dictamen sobre asunto 398/2020. Se aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

Asunto 481/2024- Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 481/2024, dictamen final sobre asunto 25/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL LOCAL Y REGIONAL PARA EL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS QUE HABITARON TERRITORIOS FUEGUINOS
(Asunto 473/2024, expediente 16/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 473, de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

Artículo 2º.- Definir como objeto del presente programa la apertura de un espacio para el estudio, la investigación, la problematización, la enseñanza y la divulgación de las lenguas originarias de los pueblos fueguinos y, a través de ellas, la difusión de los saberes, cosmovisión y cultura de las comunidades ancestrales, en el marco de los artículos 24 y 70 de la Carta Orgánica Municipal, y en el afán de transmitir estos saberes de generación en generación.

Artículo 3º.- Declarar de Interés Municipal la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, Resolución ONU 61/266.

Artículo 4º.- Declarar de Interés Municipal al Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), Resolución ONU A/RES/741135.

Cv

Artículo 5°.- Disponer que el programa creado por el artículo 1° se incorpora al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 6°.- Establecer que el programa ejecuta el Plan de Acción Mundial IDIL 2022-2032 y/o define una agenda propia de actividades como talleres, seminarios, capacitaciones, conferencias, exhibiciones, actividades lúdicas, y toda otra acción que facilite el estudio, la investigación, la puesta en común y la visibilidad de las lenguas indígenas fueguinas, en articulación con las organizaciones de descendientes de los pueblos originarios, e instituciones como la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y/o Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como expertos y otras entidades provinciales, regionales y nacionales afines a la temática.

Artículo 7°.- Designar a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad como autoridad de aplicación de este programa.

Artículo 8°.- Disponer que los fondos requeridos para la organización y ejecución del programa creado por la presente se imputen a la partida correspondiente a la autoridad de aplicación.

Artículo 9°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que habilite un enlace de acceso específico en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia para los contenidos que vaya generando este programa, edición tras edición.

Artículo 10.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Ah, era antes me dice acá el concejal Pelloli.

Bueno, dejé que leyeran el proyecto de ordenanza, agradecerles a todos mis pares por el apoyo y el acompañamiento de este proyecto. Trabajamos, obviamente, en comisión, tuvimos invitados que expusieron, que presentaron parte de su trabajo y de su historia también.

Me parece... no quiero ser extensa. Simplemente decir que me parece sumamente importante con estos temas empezar a institucionalizarlos, que quede una norma por fuera de todos nosotros, si acompañamos, si no acompañamos, que pensamos, que creemos, cuál es nuestro origen, porque ellos lo vienen haciendo, tienen una lucha cultural y social presente, activa. Pero me parece que lo más importante es que empiece a quedar una normativa que los acompañe y nos trascienda efectivamente a todos nosotros. Era simplemente eso, y agradecerles a todos mis pares por su acompañamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- LIX -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5286 (Asunto 474/2024, expediente 1118/1999)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 474/2024.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286 promulgada por Decreto Municipal N.º 1133/2017.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto tiene por objeto congelar el valor de la tierra fiscal municipal cuando la misma es destinada a vivienda de uso único y familiar, usted sabe que el régimen general de tierras fiscales está reglado por la Ordenanza 5055, que establece en su artículo 6° la forma de determinación del valor, fijando el mismo -por metro cuadrado- en el porcentaje equivalente al

cuatro por ciento (4%) del haber bruto percibido por quienes ocupan la... dentro del escalafón municipal el cargo de menor jerarquía escalafonaria.

La ordenanza que pretendemos derogar congeló los valores de tierra fiscal a fines del año 2000... Perdón, a valores del año 2017. Desde 2017 a la fecha las circunstancias han variado, el escalafón municipal también ha variado.

28 - D.E.

variado, ha subido, ha habido aumentos de salario y demás. La inflación ha destruido los salarios de la gente. Pero, entendemos que la tierra fiscal municipal es un bien escaso y así está definido por nuestra Carta Orgánica. Por lo tanto, al ser un bien escaso tiene que tener un valor razonable.

Entendemos que al haber variado las circunstancias que motivaron el congelamiento en ochocientos sesenta pesos y centavos del metro cuadrado de tierra fiscal municipal, es razonable hoy descongelar y volver al régimen general que establece la ordenanza de tierras fiscales.

¿Por qué? Porque el valor o lo que hoy cobra como valor de referencia el personal dependiente de la Municipalidad de ciudad Ushuaia es bajo, y bueno, al variar las circunstancias entendemos razonable dejar sin efecto el congelamiento vigente.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias presidenta.

Nosotros estamos, por supuesto, a favor de la actualización de precios. En el 2017, según esta ordenanza, que es la 5286, congela el precio de... Por ahí, para que entienda un poco la gente de lo que estamos hablando, congela el precio de una... dice: *"Se fija el precio en el 4,4% del total general de los haberes correspondiente al grado 5 de servicio y mantenimiento y producción del escalafón municipal"*.

Y esto es lo que se congela. En el 2017, entonces el 4,4% del escalafón 5 municipal, de la categoría 5, perdón, era de ochocientos sesenta y nueve (869), hoy estamos cobrando el metro cuadrado de tierra ochocientos sesenta y nueve (869).

La propuesta del concejal Tavarone o la propuesta de Somos Fueguinos, al día de hoy, es elevarlo al metro cuadrado a diecinueve mil pesos (\$19.000). A nosotros realmente, como decía en un principio, creo que una actualización de precios es muy prudente, lo que no sé si es tan prudente es el precio a donde se descongelaría en el caso de que siga el curso de este proyecto de ordenanza.

Creo que tenemos que hacer una actualización que nos permita a nosotros ir por un punto medio. Por un lado, decimos que está mal el... digo, un ejemplo, un aumento del boleto de colectivo, en donde se pudo aumentar para poder llevar adelante los recorridos necesarios de la UISE; y por otro lado, donde el aumento fue del mil por ciento (1000%). Y por otro lado, digo, estamos aumentando un dos mil por ciento (2000%) las tierras. Quizás esto es algo que se pudo haber tocado en el Cuerpo deliberante anterior, yo esto lo comprendo, pero hoy nosotros estamos, cada uno de los concejales que están en este recinto en este momento, reciben seguramente diariamente a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad diciendo que, primero, no encuentran un lugar donde alquilar; segundo, que no encuentran un lugar donde poder construir su casa, comprar una vivienda, comprar un terreno; que no llegan a los servicios, tenemos una economía nacional que la verdad que más allá de las decisiones que nosotros podamos tomar en este recinto, tampoco conduce a la economía nacional, pero sí creo que nosotros podemos cuidar a nuestros vecinos y vecinas de algunas trabas que está teniendo para poder realizarse en nuestra ciudad.

Y creo que, en este sentido, a mí me gustaría presentar una modificación a esta ordenanza, pero igualmente hacer mención que el día viernes del cierre boletín, el intendente de la ciudad, haciendo cumplir la Carta Orgánica, el artículo 160, donde pudo enviar a este Concejo Deliberante la propuesta del proyecto de ordenanza para el Consejo Económico y Social, que nos parece muy importante, también, no solamente a nosotros como como oficialismo, sino también parece una herramienta muy importante para nuestra ciudad, donde también se van a poder debatir estos tipos de temas que tienen que ver con la vivienda.

Y me parece, dos puntos, uno, muy importante esta iniciativa de nuestro intendente. Y segundo que en este Consejo Económico y Social van a poder participar también los distintos actores de la ciudad, los distintos sectores de nuestra ciudad; donde va a estar el sector privado, donde va a estar el sector público, donde también nosotros como Cuerpo deliberante que quieran participar, también podríamos participar. Esto es un proyecto que lo vamos a debatir nosotros en comisión. Y de acuerdo a la voluntad de cada una de las fuerzas, también va a ser con la urgencia o no con la que salga este proyecto que va a ser tan importante para esta ciudad.

Inclusive, este tipo de proyectos, creo que si ya estuviera el Consejo Económico Social creo que sería muy importante que también sea debatido en este lugar.

Pero bueno, haciendo mención a lo que decía en un principio, a mí me gustaría proponer una actualización; por supuesto estamos en discusión todavía en sesión, pero así como está el proyecto, si bien el dictamen final nosotros acompañamos, haciendo las cuenta y, sobre todo, entendiendo que ahora hubo un nuevo aumento de los escalafones de la Municipalidad de Ushuaia, ya el metro cuadrado por diecinueve mil pesos (\$19.000) al mes que viene ya sería mucho más, no sería ese mismo precio.

Entonces, por ahí, para encontrar un punto medio por proponer a mis padres y que lo podamos debatir ahora, como para poder llevar adelante esto, es en vez de congelar el precio, llevar el artículo seis a diciembre del 2023. Llevando

29 – D.P.

este precio a diciembre del 2023, el precio por metro cuadrado en vez de ser diecinueve mil pesos (\$19000), como propone Somos Fueguinos, sería de once mil pesos, once mil ochocientos cincuenta (11850) el metro cuadrado. Lo que sí, por ahí para leerla, como quedaría la redacción y ponerlo en debate, nosotros proponemos que el artículo uno diga, en vez de derogar, diga: *"Modificar el artículo de la Ordenanza 5286, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 1º.- Congelar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 5055 al 31 de diciembre del 2023'"* Esa es la propuesta, digamos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es decir, llevar el valor del cuatro coma cuatro por ciento (4,4%) a diciembre de 2023 y quede congelado a diciembre del 2023. Esa es la propuesta que ha leído la concejala Avila.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Este bloque siempre se mantiene abierto al debate. Entendemos que, claramente, la tierra fiscal municipal tiene un fin eminentemente social cuando es destinada a vivienda única de uso familiar. Así que parece razonable los argumentos y la propuesta que ha vertido la concejal preopinante. Sí, me preocupa el termino congelar, porque si volvemos a congelar los valores de la tierra fiscal municipal, aunque sea a diciembre del año pasado, por ahí dentro de dos o tres años tenemos que volver a estar discutiendo esta cuestión.

Sí, me parece interesante tomar como base los valores que acaba de proponer la concejal que me antecedió en el uso de la palabra. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Podemos ponerle un plazo también, que es por el plazo, por ejemplo, de veinticuatro meses, darle continuidad. Por ahí establecer en el artículo seis de la Ordenanza Municipal 5055 al 31 de diciembre de 2023 por el plazo de veinticuatro meses podría ser.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Me parece un término razonable por la situación económica y social que hoy estamos viviendo. Y vuelvo a hacer hincapié en que hoy los salarios van por escalera y la inflación venía por ascensor. Ojalá siga bajando y dentro de veinticuatro meses no tendríamos que estar discutiendo una problemática como la que hoy nos ocupa. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Me parece certera la actualización y también creo que hay que ponerle un congelamiento. ¿En cuánto quedaría?, dijo, concejala Avila.

SRA. AVILA.- Hoy está en ochocientos (800), según el... en ochocientos sesenta y nueve (869), el metro cuadrado, ¿no? Estamos hablando del metro cuadrado. Según el proyecto del concejal de Somos Fueguinos, quedaría en diecinueve mil pesos (\$19000). Bueno, ya está desactualizado porque ya en junio hay un nuevo incremento de sueldo, pero haciendo hincapié al mes de mayo de 2024, quedaría en diecinueve mil trescientos sesenta y cuatro (19364). La propuesta que nosotros traemos es que quede en once mil ochocientos cincuenta (11850) el metro cuadrado. O sea, sería un término medio.

SRA. ESCALANTE.- Y que se congele a veinticuatro meses.

SRA. AVILA.- Por veinticuatro meses o por el tiempo que...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- Si el concejal autor está de acuerdo yo acompañaría. Acompañaríamos desde este...

SR. TAVARONE.- Desde este bloque siempre dijimos que lo que sea beneficioso para nuestros vecinos lo íbamos a acompañar. Parece una propuesta razonable y en términos razonables y en aras de los consensos obtenidos, desde el bloque Somos Fueguinos vamos a acompañar esa propuesta de modificación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para no ahondar mucho más sobre lo mismo, la verdad que en principio yo se lo había comentado al concejal Tavarone que no estaba de acuerdo con esto. Si bien sé que las tierras están en unos valores casi irrisorios porque han quedado muy bajos,

30 - D.E.

bajos, entendía que no era el momento viniendo, sobre todo, desde hace unas semanas fuimos convocados por el gobernador de la Provincia a firmar un amparo por la suba del gas, el subsidio de gas y demás, donde estuvo todo el arco político presente, sindical, instituciones intermedias. Y venir hoy a subir y a meterle la mano también a la gente, nos parecía un acto que iba acorde con la realidad de hoy.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo expuesto recién y entendiendo que hay un punto intermedio entre el valor que existe hoy y el valor que proponía Somos Fueguinos, que hay un punto intermedio, la realidad es que también el Municipio tiene que hacer valer sus tierras y más teniendo un plazo de veinticuatro (24) meses para poder después actualizarlo.

Así que, sí, vamos a acompañar, como dijo Escalante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Daiana Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Yo quería fundar mi voto, yo también voy a acompañar lo que presentó la concejala Laura Avila porque entiendo que sino nos encontramos en esta disyuntiva de, por un lado, financiar el Estado municipal; nosotros hace muy poquito -con el Decreto N.º 566 del año 2024- se otorgó un terreno con un valor de ochocientos mil pesos (\$800.000), más o menos, entre ochocientos (800) y novecientos mil pesos (\$900.000) por dos hectáreas de tierra. Y la verdad es que, entendiendo que este fin eminentemente es social, se tiene que cumplir, eso no deja de lado de que el Estado también tiene que cumplir los roles que está llamado a cumplir.

Y también en el desarrollo del contrato social que generó también esta situación, así que yo voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala Avila, tiene el proyecto así lo leemos por Secretaría, por favor?

SRA. AVILA.- Si.

- Le acerca el proyecto a la Secretaría Legislativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º del Ordenanza 5286, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 1º.- Congelar el artículo 6 de la Ordenanza Municipal 5055 al 31 de diciembre de 2023 por el período de veinticuatro (24) meses'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Se retira del recinto el concejal Oyarzún.

- LX -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AL SEÑOR QUINTEROS
(Asunto 475/2024, expediente 35/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 475/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Ricardo Quintero, DNI N.° 7.947.291, titular dominial del inmueble cuya nomenclatura catastral es Parcela 5, Macizo 39, Sección A, de la ciudad de Ushuaia, del cumplimiento a los artículos 1.2.2.1 (FOS, determinación del espacio libre del macizo altura), artículo V.1.3.1. (superficie del patio de primera), y artículo V.2.1.2, todos del Código de Planeamiento Urbano, Normas Comunes, y artículo III.8.1.2 del Código de Edificación.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para anticipar el voto negativo de este bloque al proyecto de ordenanza que se acaba de leer, por el hecho de que los antecedentes que hemos podido estudiar determinan que este proyecto tiene un informe negativo de las áreas técnicas del propio municipio, y también tiene un dictamen negativo de la Comisión de Planeamiento Urbano.

En función de eso y de que el argumento es que además puede perjudicar a terceros según los antecedentes que hemos podido ir leyendo, no vamos a acompañar el proyecto de ordenanza que se acaba de leer.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Risas.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Uno por la negativa, ocho por la afirmativa, y ausencia del concejal Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se sanciona la ordenanza.

- LXI -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR CALQUÍN
(Asunto 476/2024, expediente 105/2023)**

- Ingresa al recinto el concejal Oyarzún.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 476.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Omar Calquín, DNI N.° 23.941.242, titular dominial del inmueble cuya nomenclatura catastral es Parcela 1, del Macizo 32, de la Sección J, Unidad Funcional 2, de la ciudad de Ushuaia del cumplimiento de:

- retiro frontal obligatorio V.3.2;
- incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60; y
- retiro sobre la veda del río.



Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Si, señora presidente, nuevamente para anticipar mi voto negativo a este proyecto de ordenanza de excepción, en el sentido de que el mismo, en este caso, no solamente no pasó por las áreas técnicas de la Municipalidad que debían emitir los informes para que pudiéramos evaluar la procedencia o no de una excepción, y tampoco tiene dictamen de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Por lo tanto, y en la forma en que fue tramitado sin cumplir lo dispuesto por disposición 1, no puedo acompañar el proyecto de ordenanza que se acaba de leer por Secretaría.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXII -

RESERVA DE NOMBRES DE CALLE (Asunto 477/2024, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 477.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Reservar, en atención a lo establecido en el Artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la denominación ‘Esteban Nicolás Loncharich’ para la calle sin mensurar que da continuidad a la vía pública de igual denominación, según la localización graficada en el Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Reservar para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes al barrio Siete Cascadas, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo II de la presente ordenanza, las siguientes denominaciones:

- Calles:
 - ‘Cascada del Bosque’;
 - ‘De los Pioneros’;
 - ‘Edelweiss’;
 - ‘Flor de la Cascada’;
 - ‘Ingeniero Bartolomé Santanatoglia’;
 - ‘Siete Cascadas’;
- Pasajes:
 - ‘Pasaje La Cascada’;
 - ‘Pasaje La Pendiente’;
 - ‘Pasaje Piedras’.

Artículo 3°.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

Artículo 4°.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N.° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal

comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto a través del área técnica municipal de competencia para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

Artículo 5°.- Abrogar la Ordenanza Municipal N.° 5647.

Artículo 6°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

- Se retira del recinto la concejala Garay.

SRA. FREIBERGER.- Sí, al respecto, me gustaría dejar constancia de que este proyecto de ordenanza se da gracias al trabajo mancomunado entre el Concejo Deliberante y el personal de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal. Tenemos que decir de que se ha trabajado muy profusamente en la comisión 3, de Obras Públicas, y esto tiene que ver con esta ida y vuelta que espero que se siga manteniendo en el trabajo sucesivo que se va a desarrollar en este año legislativo.

Pero quería dejar constancia en acta de que esto se pueda hacer gracias al trabajo mancomunado entre el personal de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal, el personal de planta permanente del Concejo Deliberante y este Cuerpo en pleno.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Vamos a acompañar este proyecto. Simplemente para dejar constancia que la calle que se llama Alfredo Santanatoglia actualmente tiene denominación puesta por los vecinos como “Bajada de los Maestros”, que es el nombre histórico que tenía.

Nada, como los vecinos no han formulado ningún tipo de observación en su concurrencia a las reuniones de comisión, vamos a acompañar y reconocemos el trabajo de todas las áreas que han intervenido en la denominación de estas calles.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Garay.

31 – D.P.

- LXIII -

**PELIGRO A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE QUIENES CONDUZCAN VEHÍCULOS EN ESTADO DE ALCOHOLEMIA POSITIVA U OTRAS SUSTANCIAS
(Asunto 478/2024, expediente 272/2000)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 478.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva; bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas; y/o de manera imprudente.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área pertinente, efectúe el control de alcoholismo o toxicológicos a conductores de vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores, triciclos o cuatriciclos motorizados, mediante prueba o test de exhalación u otros recursos, toda vez que lo considere oportuno o necesario.

Artículo 3°.- No podrá circular por la vía pública, el conductor de cualquier tipo de vehículos con tasa de alcoholemia superior a cero (0) gramos por litro (g/l) en sangre.

Artículo 4°.- Todo conductor debe someterse a las pruebas de control destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas a requerimiento de la autoridad municipal. La negativa a someterse a

las pruebas mencionadas en el artículo 2° de la presente, la evasión flagrante al control, la agresión verbal o física o amenazas, constituyen falta consistente en impedir u obstaculizar la inspección.

Artículo 5°.- Cuando se comprobare infracción a los artículos 1°, 3° y 4° de la presente, el vehículo será incautado conforme régimen general en la materia y se le retendrá al conductor su licencia, la que será remitida al Juzgado Administrativo de Faltas conjuntamente con la infracción labrada.

Artículo 6°.- En los casos previstos en el artículo 5°, el infractor será sancionado con multas graduables de entre dos mil (2000) UFA a seis mil (6000) UFA e inhabilitación para conducir vehículos automotores desde tres (3) meses, y se procederá a la retención de la licencia de conducir de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

- a) en todos los casos, cualquiera sea la graduación de alcohol informada en el ticket de muestra obtenido mediante etilómetros o alcoholímetros debidamente calibrados, el Juez Administrativo Municipal de Faltas verificará si el conductor es reincidente o no y, en caso afirmativo agravará la sanción de la inhabilitación hasta seis (6) meses, la primera vez y en escala sucesiva hasta los doce (12) meses;
- b) superado el límite anterior el Juez Administrativo Municipal de Faltas estará facultado para inhabilitar definitivamente al infractor para conducir cualquier vehículo. Para ser rehabilitado deberá obtener, por parte de las autoridades competentes, el certificado de aptitud psicofísica que acredite capacidad para conducir cualquier tipo de vehículos y constancia de haber realizado un curso de reeducación vial. En el caso de infractores que incurran en la reiteración de la falta, encontrándose inhabilitado para conducir, los mismos serán pasibles de multas máximas estipuladas en la presente. Asimismo, para la obtención de una nueva licencia de conducir, deberá abonar una suma extra al monto establecido para la misma, equivalente a dos mil (2000) UFA. Si la falta fuera cometida por el prestador de un servicio de transporte público, la inhabilitación podrá ser definitiva desde la primera vez.

Artículo 7°.- Cuando, como consecuencia de incurrir en las infracciones establecidas en los artículos 1°, 3° y 4° de la presente se produjeran accidentes que generen daños a bienes propiedad del Estado Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá cuantificar el costo de reparación integral del daño y reclamarle a los responsables de los mismos, al propietario del vehículo y a la correspondiente aseguradora, el resarcimiento de las sumas correspondientes, en sede administrativa y/o judicial.

Artículo 8°.- Disponer que la Secretaría Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo Municipal será la autoridad de aplicación del artículo 7° de la presente ordenanza.

Artículo 9°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, previo a la implementación práctica de lo dispuesto en la presente ordenanza, deberá instrumentar una campaña masiva de difusión y concientización en la materia.

Artículo 10.- La presente ordenanza municipal deberá ser reglamentada en el lapso de los ciento ochenta (180) días a partir de su promulgación.

Artículo 11.- Derogar las Ordenanzas Municipales N.° 3411, N.° 4231, N.° 4449 artículos 5° y 6°, N.° 5200, N.° 5339, N.° 5480 y N.° 5682.

Artículo 12.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay.

- LXIV -

AUTORIZACIÓN A LA PARCELA 1A, MACIZO 17, SECCIÓN H EL USO COMERCIAL “SALÓN DE EVENTOS Y FIESTAS”

(Asunto 479/2024, expediente 591/2006)

- Ingresa al recinto la concejala Garay.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 479.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar por un período de un (1) año con opción a prórroga de un año más a partir de la vigencia de la presente, a la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1A, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para el uso comercial:

- *Salón de eventos y fiestas.*

Artículo 2°.- Condicionar la autorización establecida en el artículo 1° al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N.° 2895 y su modificatoria, Ordenanza Municipal N.° 3230.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.*

- *Votan por la negativa las concejalas: Escalante y Monte de Oca.*

- *Votan nueve señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, dos por la negativa y ausencia de la concejala Freiburger.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Yo tengo tres por la negativa: Espeche, Escalante y Monte de Oca.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por la afirmativa, eh, disculpe, concejal.

SR. ESPECHE.- ¿Puedo decir algo?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, por supuesto, concejal.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. ESPECHE.- Respecto al asunto éste, sí lo que quiero dejar aclarado mi posición, es una situación muy compleja por la situación de los vecinos, pero también entiendo que hay muchas familias que viven. Lo que veo de este asunto es que hace muchos años venimos de excepciones y excepciones y yo no quiero poner la palabra y decir es la última vez que voy a votar una excepción, pero creo que no hay que normalizar la situación. Hoy lo que me lleva a mí a votar positivamente es tratar de preservar la fuente laboral. Sé que hay muchos trabajadores que viven y bueno, se necesita esta situación. Pero sí dejo aclarado que creo que no podemos vivir de las excepciones por lo cuanto creo que tienen que regularizar y estar dentro del marco legal. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Me sumo a lo que dijo el concejal preopinante, pero además entiendo y confiando en este Concejo Deliberante, esta conformación, que más allá de diferencias, matices y discusiones, estamos pensando en avanzar para, no solo en este tema, sino en tantas otras excepciones, tener un reglamento acorde a las necesidades que tenemos hoy.

También entiendo, más allá de la mirada de los vecinos, que se los ha escuchado y que se ha planteado, particularmente tenemos una de las vecinas que trabaja aquí con nosotros habitualmente, la posibilidad de pensar herramientas más allá de esta excepción - que queden a futuro para garantizar que los clubes, no solamente este como la Asociación de Empleados Públicos que tiene la ventaja de tener un gimnasio para lo que significa para la ciudad este tipo de espacios deportivos, con lo que nos faltan; y tantos otros clubes que también están en situaciones complicadas, por lo que hemos hablado, en términos financieros y económicos por la inflación, por los aumentos en los servicios. Particularmente, que busquemos de este Concejo, con esta conformación, la posibilidad de brindar herramientas para que los clubes sostengan y no perdamos esos espacios deportivos para mí, en lo personal, es fundamental.

SR. PELLOLI.- Entendiendo también que, esos derechos no... o esa búsqueda de financiamiento no termine perjudicando a los vecinos y vecinas de los sectores. Ya sea la Asociación de Empleado Público, como puede ser tanto otros gimnasios que tienen su espacio, el Ushuaia Rugby Club, etcétera, etcétera.

Así que, me sumo a lo que dijo el concejal Espeche y espero que en este año podamos avanzar para buscar herramientas para que los clubes se puedan financiar, teniendo en cuenta la necesidad de espacios que a veces ni la Provincia ni la Municipalidad pueden satisfacer de tantos chicos que los clubes sí lo hacen y así sigan creciendo también los diferentes clubes con las herramientas que podamos dar. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, uno es y va a ser muy estricto al acceder al otorgamiento de excepciones, tanto en esta materia como en cualquier otra materia. Pero en este caso en particular habiendo analizado en comisión el planteo efectuado por los titulares de la entidad, así como también lo que han manifestado los vecinos y buscando ser equilibrados, se comparte la necesidad de mantener los puestos de trabajo que tienen. Se entiende que la actividad que realiza esa institución con un gimnasio es una actividad importante y sobre todo que de acuerdo a lo que hemos debatido, se limitan las actividades nada más que a salón de fiestas y eventos, con el compromiso de los titulares de la AEP de tratar de regularizar la situación edilicia para tener la habilitación definitiva. De manera tal que ésta, y así lo dije en comisión, es la última excepción que al respecto doy, pero tenemos que ser comprensivos, realmente sabemos todo lo que ha pasado con la tarifa de gas y lo que ha afectado a los clubes y también tenemos que entender que las actividades deportivas y sociales son actividades importantes para para nuestra comunidad.

Así que poniendo sobre la balanza las necesidades de los vecinos, la utilización de este gimnasio para los propios vecinos y la necesidad de preservar la fuente de trabajo. Vamos a acompañar este proyecto o acompañamos este proyecto ya.

32 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra sancionada la ordenanza.

¡Ah, perdón! Concejal Belén Monte de Oca, tiene la palabra.

- Risas

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias.

Bueno, yo voté en contra de este proyecto, como salió aprobado... no era para fundamentar mi voto en contra porque ya lo habíamos hablado en comisión, sino para solicitar, siendo -repito- que ya está aprobado, que se pueda redoblar por ahí el esfuerzo del Poder Ejecutivo Municipal en cuanto a los controles, no solamente en este espacio y cuando se hagan estos eventos, sino en toda la ciudad, ¿no?, porque es un pedido recurrente de los vecinos, por ahí, la falta de control en relación a los ruidos molestos que estas actividades realizan, ¿no es cierto? Es muy fastidioso realmente vivir cerca de lugares donde pasan estas cosas.

Entonces, más allá de sí, por supuesto, siempre uno pretende tratar de defender los puestos de trabajo. Por ahí, coincido con el concejal Pelloli en cuanto a tratar de fomentar y colaborar con los clubes para que realmente los espacios donde se tiene que llevar adelante actividades deportivas sean las actividades deportivas las que reditúen a estos espacios.

Entonces, nada, eso, pedir -por favor- que siendo que está esto aprobado, se redoble el esfuerzo en controlar este tipo de actividades.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- LXV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º 87/2024, QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO DEL 42º ANIVERSARIO DEL BAUTISMO DE FUEGO DE GENDARMERÍA NACIONAL

(Asunto 495/2024, expediente 77/2007)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 495.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.º 87/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el acto central con motivo de conmemorarse el 42º aniversario del Bautismo de Fuego de Gendarmería Nacional en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**TORNEO DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 437/2024, expediente 191/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 437.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la VI edición del 'Torneo del Fin del Mundo' organizado por la Asociación Civil de Tiro Federal 2 de Abril que se realizará el 8 y 9 de junio.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Se retira del recinto el concejal Espeche.

- LXVII -

**BORDANDO SOBERANÍA
(Asunto 438/2024, expediente 278/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 438.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Campaña Colectiva 'Bordando Soberanía' impulsada por las Secretarías de Cultura y Educación y Asuntos de Malvinas de la Municipalidad de Ushuaia, que comenzó el 11 de abril de este año, con el objetivo de crear una bandera colectiva que será presentada en la vigilia, el próximo 1 de abril del 2025.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Solamente para destacar el gran trabajo que se ha dado con este proyecto, Bordando Soberanía, que tuvo que ver con una iniciativa de los mismos trabajadores, de los



mismos empleados de Cultura y también de la Secretaría de Asuntos Malvinas. Que la verdad que han hecho carne con los capacitadores, las familias que han participado, incluso Herederos de la Causa Malvinas, y la posibilidad de terminar un mes con todo, con familias enteras bordando, hablando de Malvinas, trabajando en eso y aprendiendo también unas nuevas técnicas.

La verdad que es importante llevar adelante esto, como decíamos: haciendo comunidad, hablando de soberanía y trabajando en conjunto capacitadores, familias y personal en general que ha trabajado con eso, tanto de las áreas que mencionamos, como también de entidades que han cedido su lugar, ya sea la biblioteca Sarmiento... no quiero nombrarla porque son varias que han brindado su lugar para que las familias se junten, armen unos lienzos hermosos y un trabajo muy bonito que ha sido expuesto en la casa Beban.

Así que, esperando el acompañamiento de los pares.

Y destacar el trabajo que han hecho, como digo las familias enteras, disfrutando hombres y mujeres de un bordado en este... y con la promesa de todos los meses ir buscando diferentes motivos entre ellos mismos para llegar a grandes banderas de bordado en conjunto.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- LXVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 470/2024, expediente 128/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 470.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- En relación a este asunto, se hace necesario modificar una palabra en el artículo N.º 1, que tenga otra connotación, no es dispositiva sino propositiva, se estará alcanzando a la Secretaría para que se lea el texto corregido.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal, se va a leer el texto corregido.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Habíamos quedado que sería remitido, en este asunto y en otro más, una minuta al Consejo de Seguridad Vial...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Eso se va a leer.

SRA. FREIBERGER.- Para uniformar el trabajo que se venía realizando 

33 – D.P.

realizando y todos los otros asuntos que se han tratado en el desarrollo de esta sesión. Se hizo por parte de la planta permanente del Concejo Deliberante, así que muchas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Minuta de comunicación."*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 470/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cartelera de doble mano en las calles Los Navegantes y Las Campanillas."*

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente."

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- LXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 471/2024, expediente 541/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 471.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 471/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de vallas de protección sobre calle Las Violetas, intersección con acceso Oeste.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

- Ingresa al recinto el concejal Espeche.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 472/2024, expediente 541/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 472.

- Se retira del recinto la concejal Monte de Oca.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, que incluya en el plan de obras 2024 la construcción de cordón cuneta y pavimentación de las calles Las Violetas, Los Navegantes, Los Senecios y Las Aljabas del barrio las Terrazas; con el objetivo de mejorar la transitabilidad en el sector en beneficio de los vecinos, peatones y conductores.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Monte de Oca.

- LXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 527/2024, expediente 190/2000)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 527.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 527/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone establecer como velocidad máxima permitida en todo el ejido urbano, para toda calle y avenida, cuarenta kilómetros por hora (40 Km/h).

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

- Ingresar al recinto la concejal Monte de Oca.

SR. PELLOLI.- Bueno, este proyecto nace para... justamente hay una iniciativa a nivel mundial y también la Argentina no se escapa a esto de buscar ciudades más seguras, sostenibles y habitables, justamente. Y esta idea cuando empezamos a hablar de lo que está pasando en varias situaciones en la ciudad y la búsqueda de poner blanco sobre negro, y discutirlo dentro del Consejo de Seguridad Vial, que es justamente el espacio que se ha relanzado y que está trabajando fuertemente para poder llevar adelante soluciones en tramos viales y en la seguridad en particular, creemos que poder debatir esto, poner en la mesa e incluso hablando con familiares de víctimas, con ONGs, que también tiene una postura similar, por lo menos comenzar el debate me parece importantísimo de este Concejo Deliberante y desde el seno con las otras entidades que participan del Consejo de Seguridad Vial.

Que podamos empezar a debatir

-

34 - D.E.

debatir hacia dónde vamos de este lado, y las velocidades máximas en una ciudad con la cantidad de vehículos que tenemos y con también, obviamente, marcando los espacios para ir en diferentes velocidades que tenemos hoy, creo que es interesante poner a debatir justamente la búsqueda de mayor seguridad para el peatón, para el conductor y para cada uno de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**INCORPORACIÓN DE LA POSICIÓN ARANCELARIA D.02.33 - TIENDA DEL CULTIVO
(GROW SHOP) A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5069
(Asunto 550/2024, expediente 21/1995)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 550/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), Sector D 'Comercio', Anexo XVI, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 5069, la siguiente posición arancelaria: 'D.02.33 - Tienda de Cultivo (Grow Shop), con una alícuota del 0,55/00 (0,55 por mil)'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.



SRA. GARAY.- Muchas gracias.

Antes que nada, agradecerle a todos mis pares el acompañamiento, ya que es un trabajo que... un tema que debatimos en comisión, que hemos recibido a la cooperativa Canelo y seguramente, y lo he visto en redes sociales, muchos se han acercado a las distintas tiendas de cultivo para preguntar efectivamente de qué se trata la actividad y obviamente es nuestro trabajo también interiorizamos sobre las temáticas.

Si bien nosotros hemos presentado el proyecto de regulación que tiene que ver... de fiscalización, control y habilitaciones, que tiene que ver con cannabis, nos parecía importante sí poder avanzar en esta sesión en la que estábamos todos de acuerdo, en que había que incorporar al clasificador de actividades económicas municipal, la tienda de cultivos, ya que fue en comisión como nos expresaron quienes son parte de esta cooperativa, la dificultad que tenían hoy para poder clasificarlos. Hoy están clasificados dentro de Comercio con 5 actividades distintas, ya que este clasificador aún no contaba con las tiendas de cultivo.

Así que, es por eso que avanzamos. Les agradezco a todos el acompañamiento para ir avanzando en esta temática. Adelanto además que el proyecto que hemos presentado está analizado por profesionales afin al tema. Obviamente la reglamentación tiene que ver con la ley vigente nacional, seguramente lo vamos a trabajar y seguro invitaremos a muchos actores más que tienen que ver con esta temática para poder desandar efectivamente cuál es la normativa que Ushuaia necesita en base a la ley vigente.

Yo solicito, brevemente, un cuarto intermedio sobre tablas para darle la palabra a los representantes de la cooperativa, para que puedan expresarse.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra la consideración la moción de la concejala de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 23.

- A la hora 16 y 26, y con la ausencia de las y los concejales Avila y Oyarzún:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo la hora dieciséis y veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

- LXXIII -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 (Asunto 553/2024, expediente 88/1989)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- El próximo tema es el asunto 553, que tiene que ver con la incorporación en la Ordenanza Municipal 5251 del artículo 9 bis. Hemos presentado hoy a primera hora una modificación del texto. Yo solicito por Secretaría que se lea con el texto modificado, ya que parte del trabajo que viene llevando adelante



35 – D.P.

adelante la comisión de Digesto, que participaron muchos de nuestros asesores también y el equipo de planta del Municipio del Área Legislativa, fue clarificar algunas cosas. Nosotros habíamos dejado en el último artículo la prohibición y la excepción, y entendemos que es el mismo artículo las dos cosas no se pueden, por eso es que presentamos la modificación y por eso solicito que se lea el texto corregido.

Este asunto tiene que ver con la prohibición de los micros de gran porte al casco antiguo de la ciudad. Es una problemática que la venimos viendo a diario sobre todo en la época invernal, en la temporada alta de invierno y de verano también, es una problemática que nos atraviesa absolutamente a todos los vecinos. Y como me han escuchado decir en otro momento, la verdad que entendemos la actividad económica, obviamente acompañamos todo lo que sea relacionado al turismo y al crecimiento económico de nuestra ciudad. Lo que no puede pasar es que sesenta mil personas que quieran circular en el casco antiguo sean rehenes de uno o dos micros que no tienen que estar en ese lugar.



Así que, este es el proyecto y nada, solicito por Secretaría que se lea con el artículo modificado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Se lee por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 553.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N.° 5251 el artículo 9° bis que tiene el siguiente texto:

'Artículo 9° bis.- Restricción. Prohibir la circulación en el radio comprendido por las calles San Martín, Yaganes, Gobernador Campos y Guaraní, incluidas, a los vehículos categoría M2 habilitados como servicio especial u ocasional, cuyas dimensiones superan las de un Midibus, detalladas en el inciso 1.4.2 del Anexo A 'Sobre Definición, Denominación, Clasificación Modelos' incorporado, por el artículo 33 del Decreto N.° 32/2018, al Decreto Reglamentario N.° 779/1995 de la Ley Nacional N.° 24449.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejal: Monte de Oca.

- Votan ocho señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, uno por la negativa y dos ausencias de la concejala Avila y Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXXIV -

DISPOSICIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO DE LA ROTACIÓN Y ALTERNANCIA PARA LA PRESIDENCIA DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

(Asunto 560/2024, expediente 3/1984)

- Pide la palabra el concejal De la Vega.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón, concejal De la Vega, tiene la palabra concejal.

SR. DE LA VEGA.- No miró para este lado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No miré, perdón, concejal.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es que me requieren mucho de aquel lado.

SR. DE LA VEGA.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para... alfabéticamente, para Debate Ciudadano ya hemos hablado con los pares. El asunto 560.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pongo a votación la incorporación del asunto 560 sobre tablas, quien esté por la positiva a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de las concejalas Avila y Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, vamos a leer el asunto que acaba de incorporarse.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Disponer que la rotación y alternancia para la presidencia de las reuniones de comisión de Información y Debate Ciudadano será por orden alfabético.

Artículo 2°.- Establecer que la continuidad de la rotación dispuesta en el artículo 1° de la presente será de la siguiente manera:

- concejala Analía Escalante;
- concejal Vladimir Espeche;
- concejala Daiana Freiburger;
- concejala Yésica Garay;
- concejala Belén Monte De Oca;
- concejal Fernando Oyarzún;
- concejal Nicolás Pelloli;
- concejal Valter Tavarone;
- concejala Laura Avila; y
- concejal Gabriel De la Vega.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

36 - D.E.

- LXXV -

**MODIFICACIÓN DEL DECRETO CD N.° 2/2024
(Asunto 566/2024, expediente 3/1984)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, voy a solicitar por medio de la presente poder ingresar sobre tablas el proyecto que tiene que ver con modificar el Decreto 2/2024, para que podamos, teniendo en cuenta lo que hemos dialogado con los diferentes concejales y concejalas del Cuerpo, participar absolutamente todos en las comisiones.

Y esta modificación, la idea es justamente la participación de todos y no reemplazar la ordenanza vigente.

- Ingresa al recinto el concejal Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El número de asunto?

SR. PELLOLI.- Perdón, el número de asunto es el 566.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, en relación a esto y para fundamentar también mis votos, en relación a mis declaraciones del día de ayer respecto de las consideraciones sobre tablas, tengo que decir de que estas son cuestiones internas del Concejo Deliberante, que significa una mayor participación de todos los concejales y concejalas, sin importar cuál sea el bloque al que pertenece. Y esta es la razón por la que lo estoy acompañando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración la incorporación del asunto 566 sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:

Artículo 1°.- Modificar la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante establecida mediante Decreto CD N.° 02/2024, sin alterar las presidencias establecidas, según se detallan a continuación:

Legislación e Interpretación:

Se integrará conforme lo establece el artículo 68 del Anexo I del Decreto CD N.° 09/2009, Reglamento Interno, siendo su presidenta la concejala Laura Avila.”

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- “- Concejales y Concejales:

- Gabriel De la Vega;
- Analía Escalante;
- Vladimir Espeche,
- Daiana Freiburger;
- Yésica Garay;
- Belén Monte de Oca;
- Fernando Oyarzún;
- Nicolás Pelloli; y
- Valter Tavarone.

Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- Presidente: Fernando Oyarzún.

- Concejales y Concejales:

- Laura Avila;
- Gabriel De la Vega;
- Analía Escalante;
- Vladimir Espeche;
- Daiana Freiburger;
- Yésica Garay;
- Belén Monte de Oca;
- Nicolás Pelloli; y
- Valter Tavarone.

Planeamiento y Obras Públicas:

- Presidenta: Daiana Freiburger.

- Concejales y Concejales:

- Laura Avila;
- Gabriel De la Vega;
- Analía Escalante;
- Vladimir Espeche;
- Yésica Garay;
- Belén Monte de Oca;
- Fernando Oyarzún;
- Nicolás Pelloli; y
- Valter Tavarone.

Policía Municipal:

- Presidente: Gabriel de la Vega.

- Concejales y Concejales:

- Laura Avila;
- Analía Escalante;
- Vladimir Espeche;
- Daiana Freiburger;
- Yésica Garay;
- Belén Monte de Oca;
- Fernando Oyarzún;
- Nicolás Pelloli; y
- Valter Tavarone.

Calidad de Vida y Turismo:

- Presidente: Nicolás Pelloli.

- Concejales y Concejales:

- Laura Avila;
- Gabriel De la Vega;
- Analía Escalante;
- Vladimir Espeche;
- Daiana Freiburger;



- Yésica Garay;
- Belén Monte de Oca;
- Fernando Oyarzún; y
- Valter Tavarone.

Juventud:

- *Presidenta: Analía Escalante.*

- *Concejales y Concejales:*

- Laura Avila;
- Gabriel De la Vega;
- Vladimir Espeche;
- Daiana Freiburger;
- Yésica Garay;
- Belén Monte de Oca;
- Fernando Oyarzún;
- Nicolás Pelloli; y
- Valter Tavarone.

Digesto:

- *Presidenta: Belén Monte de Oca.*

- *Concejales y Concejales:*

- Laura Avila;
- Gabriel De la Vega;
- Analía Escalante;
- Vladimir Espeche;
- Daiana Freiburger;
- Yésica Garay;
- Fernando Oyarzún;
- Nicolás Pelloli; y
- Valter Tavarone.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

Incorporación del Asunto 561/2024 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida Y Turismo

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas para hacer girado a la comisión 5, el asunto 561, que es la creación de la red solidaria de alimentos. Este proyecto nosotros lo presentamos el mismo día que tuvimos Sesión Parlamentaria y no llegamos a tratarlo.

Y yo le expresé a mis pares la necesidad de poder este traerlo sobre tablas y girarlo, ya que este proyecto está asociado a otro proyecto que hemos presentado que es “Ushuaia Empatiza” y al proyecto del Ejecutivo municipal sobre la creación del Consejo Económico Social

37 – D.P.

Social. Este proyecto nosotros esperamos que sea una herramienta y también un insumo para ese Consejo Económico Social, ya que está basado en tres ejes, que tiene que ver con los alimentos que se desechan anualmente en la ciudad de Ushuaia en el relleno sanitario.

- Se retira del recinto la concejal Freiburger.

Entonces, lo pensamos desde un lugar ambiental, cuestiones que tienen que ver con la fiscalización, el decomiso y la situación social económica que tenemos hoy, no solamente en la ciudad, en la Provincia y en el país respecto de los alimentos y la necesidad que tiene la gente.

Por eso es que solicito a mis pares el acompañamiento para poder ser girado a comisión y tratar los tres proyectos en la misma comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El número del asunto? Disculpe.

SRA. GARAY.- 561.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 561 y la remisión a la comisión 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Freiburger.

- LXXVII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LA CIUDAD DE USHUAIA A LOS JÓVENES FACUNDO
STEIN Y MATEO CASANOVA
(Asunto 554/2024, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 554.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a los jóvenes Facundo Ezequiel Stein, DNI N.º 44.576.712, y Mateo Joaquín Casanova, DNI N.º 44.403.134, en conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 3617, por su participación en la selección argentina de Futsal, Campeona Mundial del Torneo FIFUSA C20, disputado entre el 15 y el 23 de marzo de 2024, en la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

- Se retira del recinto el concejal Pelloli.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“Artículo 2º.- Entregar a los homenajeados una medalla alusiva, un Diploma de Honor que acredite el reconocimiento, y una copia autenticada de la presente Resolución.*

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Freiburger y concejal Pelloli.

- LXXVIII -

**“GUÍA DE SENDEROS DE MONTAÑA. LAS 25 ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS PARA
HACER EN EL FIN DEL MUNDO”
(Asunto 556/2024, expediente 43/2019)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 556.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal a la ‘Guía de Senderos de Montaña. Las 25 actividades más destacadas para hacer en el fin del mundo’, realizada por Conocer Ushuaia, cuyo titular es el licenciado Jonatan Mamani.

Artículo 2º.- Recomendar a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia la inclusión de ejemplares de la Guía como material de exhibición en las ferias, workshops y otros espacios de marketing turístico para la promoción del destino Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay y el concejal...

- Ingresa al recinto la concejal Freiburger.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, está Garay.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- La concejala Freiburger, perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, está Freiburger también, acaba de votar. Solo Pelloli. Votó justo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Con ausencia del concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay que estar sentada, pero estaba justo en el trámite.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 461/2024, expediente 13/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 461/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar lo siguiente:

- 1) si el sector denominado Antiguos Leñadores posee proyecto de regularización urbana definitivo, y de ser así, se remita a este Cuerpo croquis del mismo..."*

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias. Tiene modificaciones. Yo se lo había...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, pero lo tiene que pedir para que se lea con las modificaciones.

SRA. ESCALANTE.- Ah, por favor solicito que se lea con las modificaciones el proyecto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar lo siguiente:

- 1) si el sector denominado Los Leñadores posee proyecto de regularización urbana definitivo, y de ser así, se remita a este Cuerpo croquis del mismo;*
- 2) si el sector mencionado cuenta con la totalidad de los proyectos de servicios de infraestructura con sus correspondientes factibilidades, y si la totalidad de las parcelas formuladas o a formular en el proyecto de regularización contarán con los mismos. De ser así, se remita copia;*
- 3) si se ha iniciado para el barrio mencionado el proyecto de mensura correspondiente, y de ser así, se informe plazo estimativo de finalización del mismo.*

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Sí, se acercaron, sobre este proyecto, se acercaron los vecinos y tienen una incertidumbre, porque ya tienen agua y cloacas y les faltaría el servicio de gas. Necesitan tener el proyecto urbano definitivo. No sé si hay, llega justo hasta la esquina del barrio. Necesitamos saber si hay un proyecto urbano definitivo ya, para ese sector para que puedan acceder al servicio a la brevedad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias a usted.

Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXXX -
MODIFICACIÓN DEL DECRETO CD N.º 01/2024
(Asunto 491/2024, expediente 278/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 491.
*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

Artículo 1º.- Modificar el artículo primero del Decreto CD N.º 01/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 1º.- Designar a la concejala Yesica Garay como representante titular por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor del Observatorio Cuestión Malvinas y a la concejal Analía Escalante como representante suplente'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- LXXXI -
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR CRISTIAN RODRÍGUEZ
(Asunto 502/2024, expediente 90/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 502.
*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Reconocer en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 3671, con la distinción de reconocimiento del mérito al señor Cristian Rodríguez, DNI N.º 25.633.166, destacando su labor por impulsar la práctica deportiva de Futsal en categorías de Veteranos, Seniors y Femenino de Primera División dentro de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Otorgar la distinción mencionada en el artículo primero al señor Cristian Rodríguez, otorgando el diploma de honor y una copia autenticada de la presente, tal como establece el artículo 5º de la Ordenanza Municipal 3617.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- LXXXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 539/2024, expediente 182/2002)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 539.
*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área correspondiente, la solicitud de información elevada a través de la Resolución CD N.º 52/2024, Nota N.º 119, destacando el vencimiento del plazo para dar respuesta establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487, encontrándose habilitada la vía para solicitar la sanción de los funcionarios responsables.



Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Referente a este tema, es el reclamo del pedido de informe que realizamos sobre el renglón dos de la gestión integral de residuos sólidos. Solicitamos que se le dé celeridad, ya que sabemos que el Ejecutivo la semana pasada presentó una prórroga.

Este servicio vence el 30 de junio, lo sabíamos hace cuarenta y cinco (45) días en la última sesión, y la verdad que todavía no tenemos la respuesta al pedido de informe que realizamos. Necesitamos tener esa respuesta para ver qué se hace con la prórroga que presentó el Ejecutivo y que pidió a este Departamento Ejecutivo.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 541/2024, expediente 96/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 541.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos, al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD N.° 50/2024, del registro de este Concejo Deliberante, aprobada en sesión ordinaria dada en fecha 18/04/2024, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 2487, cuya copia simple corre anexa y forma parte de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Voy a pedir que por favor se lean por Secretaría los fundamentos de este pedido, del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 541.

“Señora presidente

Concejo Deliberante

Doctora Gabriela Muñiz Siccardi:

Por la presente, me dirijo a usted a los fines de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión.

El proyecto persigue reiterar el pedido de informe requerido por bloque Forja, ingresado como Asunto N.° 57/2024, de fecha 21/02/2024 por Mesa de Entrada de este Concejo y solicitado por Resolución CD N.° 50/2024, aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria dada en fecha 18/04/2024, despachado por el área de administración en fecha 25/04/2024.

El día 22/05/2024 ingresó por Mesa de Entradas de este Concejo el Asunto N.° 501/2024 por medio del cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita prórroga excepcional de diez (10) días ‘hábiles’ para dar respuesta al pedido de informe mencionado.

Teniendo en cuenta el marco normativo que establece tiempo y forma para dar tratamiento y respuesta de los actos administrativos emanados por el Concejo Deliberante, siendo la misma la Ordenanza Municipal N.° 2487, se debe realizar las siguientes observaciones en cuanto al tratamiento que el Departamento Ejecutivo Municipal le ha dado a la mencionada resolución mediante la cual se requirió la información.

El artículo 1° de la ordenanza mencionada dispone que el plazo obligatorio para dar respuesta son diez (10) días ‘hábiles’, contados desde su ‘recepción’, con la posibilidad de prórroga excepcional por otros diez (10) días ‘corridos’ de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, debiendo el órgano requerido en dicho caso, comunicar antes del

vencimiento de los primeros diez (10) días, las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional establecida a la fecha.

Ahora bien, es dable señalar no solamente que entre la fecha de ingreso (21/02/2024) del asunto mediante el cual se solicitó el informe, hasta su despacho (25/04/2024), han transcurrido 2 meses. Por otra parte los diez (10) primeros días 'hábiles' vencieron en fecha 10/05/2024, teniendo como consecuencia tiempo de comunicar a este Departamento Legislativo hasta el 09/05/2024 las razones por la cual se encontraba dificultado para dar cumplimiento en el tiempo legal establecido. En cuanto a los diez (10) días 'corridos' establecidos como plazo excepcional, vencieron en fecha 20/05/2024.

En conclusión, no se dio cumplimiento con lo estipulado por la Ordenanza N.º 2487 encontrándose todos los plazos vencidos razón por la cual no corresponde otorgar el plazo solicitado por el Asunto 501/2024 por el Departamento Ejecutivo Municipal, no solamente por encontrarse fuera de término si no también por solicitar prórroga contados en días 'hábiles', cuando le correspondería en su caso 'corridos'.

Es por todo lo expuesto que reitero pedido de informe solicitada mediante Resolución CD N.º 50/2024, dado mis atribuciones otorgado al cargo que represento y que el objeto de la misma es obtener información de carácter pública del Ejecutivo municipal.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a usted atentamente".

- Ingresa al recinto el concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún



39 – D.P.

SR. OYARZÚN.- Sí, simplemente lo quería hacer para que quede constancia de las fechas y los plazos vencidos y por eso la insistencia y la necesidad imperiosa de saber. Porque estamos hablando del plan de Obras Públicas municipal, no estamos hablando de cualquier cuestión. Así que simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

ACTIVIDAD LLEVADA ADELANTE POR LA 'ASOCIACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA DE USHUAIA'

(Asunto 545/2024, expediente 50/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 545.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, social y cultural la actividad llevada adelante por la "Asociación de Gimnasia Rítmica de Ushuaia" dado el aporte significativo en el desarrollo del talento, disciplina, salud, superación personal y trabajo en equipo de los jóvenes de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LXXXV -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 460/2024, expediente 799/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 460.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 460/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque un reductor de velocidad en la calle Tucumán al 4700.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 505/20024, expediente 182/2002)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 505.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos previstos en la Ordenanza N° 2487, remita a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado con documentación respaldatoria sobre la nueva flota de vehículos y equipamiento recientemente incorporado a la empresa Agrotécnica Fueguina, adjudicataria de la concesión del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos mediante Decreto N.° 531/2023, en base al siguiente detalle:

- a) si los vehículos y maquinaria adquiridos se efectuaron con fondos públicos de la Municipalidad de Ushuaia o con fondos de la empresa adjudicataria Agrotécnica Fueguina S.R.L. u otras fuentes de financiación, especificando cuáles.*
- b) fecha de compra y fecha de entrega de cada unidad de vehículos y maquinaria incorporada;*
- c) cantidad de vehículos, equipamiento y maquinaria incorporados, características técnicas de los mismos e inversión realizada para la compra o puesta en valor de las unidades (no nuevas) en cada caso;*
- d) destino de uso planificado para cada vehículos, maquinaria y equipamiento adquirido;*
- e) plazo estimado para completar la renovación total de la flota, en cumplimiento de lo establecido mediante Cláusula 16.6 del Anexo I del Decreto Municipal N.° 2386/2022 que aprobó el llamado a Licitación Pública N.° 01/2022.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



40 - D.E.

- LXXXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 506/2024, expediente 182/2002)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 506.
*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Deliberativo las condiciones actuales del relleno sanitario, especialmente en lo referido a la altura del mismo y la capacidad restante, acompañando documentación respaldatoria.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe referido a la planificación de trabajos correspondientes al cierre de las celdas del relleno sanitario que ya han alcanzado su capacidad máxima; así como las fuentes de financiamiento para los mismos, acompañando documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo Deliberativo un informe sobre la instancia administrativa en la que se encuentra la solicitud de autorización de habilitación de la nueva celda del relleno sanitario -Parcela 223- por parte de la autoridad de aplicación de la Ley Provincial N.º 55, acompañando documentación respaldatoria.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 507/2024, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 507.
*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Remitir a este Concejo Deliberante, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 2487, la siguiente información con toda la documentación respaldatoria que corresponda en cada caso:

- 1) Decreto Reglamentario N.º 749/2018, de la Ordenanza Municipal N.º 4800;*
- 2) estructura orgánica y política de la Dirección de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Gobierno municipal; y las misiones y funciones de cada área;*
- 3) detalle pomenorizado de la cantidad de agentes que prestan servicios en cada área correspondiente a las estructuras orgánica y política, detallando la situación de revista laboral del personal, ya sea que se trate de agentes de la planta permanente, contratados o pasantes y las misiones y funciones de cada uno;*
- 4) cantidad de animales castrados por día, durante los últimos (12) doce meses;*
- 5) estadística referida a cantidad de animales comunitarios ("callejeros"), sin dueño, con o sin chip;*
- 6) en cuanto a la identificación mediante chipeo: Cantidad total de animales chipecados, diferenciando la cantidad de animales chipecados por año desde el 2018;*
- 7) cantidad de animales alojados en las dependencias de la Dirección de Zoonosis, indicando el tiempo aproximado de estadía de los mismos.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Muchas gracias.

No, para aclarar que este pedido tiene que ver un poco... viene, mejor dicho, a complementar los pedidos que aprobamos anteriormente del bloque de FORJA. Un poco lo que intentamos con esto es terminar de conocer por ahí el funcionamiento. Por supuesto, siendo que estamos trabajando en la comisión 5 con un proyecto de modificación de la Ordenanza 4800. Y para poder planificar cuál es la estrategia que vamos a llevar adelante, me parece que tenemos que contar con toda la información precisa y detallada para planificar, por ahí, acciones que efectivamente se puedan hacer y que realmente den solución a este gran problema que tenemos hace mucho tiempo y que por ahí no encontramos como la forma o cuál es la punta del ovillo, ¿no?

Entonces, para esto y para la planificación de todas las políticas públicas, necesitamos contar con toda la información necesaria para que, como dije, efectivamente, podamos tener una solución concreta a este a este problema.

Así que, bueno nada, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias a usted.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 511/2024, expediente 101/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 511.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de Comunicación"

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial en relación al asunto 511/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal regular el estacionamiento 45° en el ejido urbano.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad 

41 – D.P.

- XC -

Incorporación del asunto 568/2024 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Muchas gracias.

Quería solicitar, por favor, ingresar un asunto que entró, creo que el día de hoy. El asunto 568, la intención es girarlo a la comisión 4. Tiene que ver con mil novecientas cuarenta y tres firmas que acercaron vecinos de la ciudad. Tiene que ver con los asuntos 389 y 425, que ya están en comisión 4. Son los relativos al uso de plataformas para el transporte de pasajeros. Simplemente para ingresar a la comisión, girarlo a la comisión y que cuando debatamos los proyectos que están en esa comisión tengamos en cuenta también lo que nos acercaron los vecinos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración la incorporación del asunto 568, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se gira el asunto... Se encuentra para votación el giro del asunto 568 a la comisión 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 403/2024, expediente 115/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 403.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, 571... eh, 547.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, ya lo dimos. Perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- 14, del bloque Somos Fueguinos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, lo tenía marcado y todo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 403.

- Hablan varias personas a la vez.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 403/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un estudio de factibilidad para la instalación de un puente peatonal o la colocación de un semáforo sonoro con pulsador sobre la avenida Hipólito Irigoyen, a la altura de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 441/2024, expediente 62/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 441.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la completa puesta en valor, reparación y mantenimiento de los espacios que integran el Cementerio Parque de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2° - De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Había que modificar. No sé si lo presentó, concejal, había que modificar el nombre del cementerio, ¿se acuerda?

SR. TAVARONE.- A cementerio, bueno, Parque del Mar, sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo puede pedir sobre tablas si... Parque del Mar.

SR. TAVARONE.- Sí, solicito el cambio del nombre del cementerio.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Bien, entonces.

Ci

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la completa puesta en valor, reparación y mantenimiento de los espacios que integran el Cementerio Parque del Mar de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 452/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 452.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a mejorar la situación de la cinta asfáltica de la avenida Perito Moreno a la altura del 1500 en sentido hacia el centro de la ciudad, donde se verifica una súbita reducción del ancho de la misma por lo que representa un potencial peligro tanto para conductores como para peatones que crucen.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 464/2024, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 464.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de las áreas que correspondan, se proceda a la colocación de garitas en las siguientes paradas mencionadas en el listado y el retiro de las garitas en desuso:

- 1) Parada 251 - Perón Sur a la altura 851;*
- 2) Parada 226 - Isla Año Nuevo al 250 y Yámana;*
- 3) Parada 25 - avenida L. N. Alem al 3400 y Tobas;*
- 4) Parada 27 - avenida L. N. Alem al 3100 y Costa de la Laguna;*
- 5) Parada 30 - avenida L. N. Alem al 2600 y Marcos Zar;*
- 6) Parada 31 - avenida L. N. Alem al 2600 y Marcos Zar;*
- 7) Parada 38 - avenida L. N. Alem al 1600 y Onas;*
- 8) Parada 279 - Pontón Río Negro y Alfonsina Storni;*
- 9) Parada 331 - Juan Facundo Quiroga al 2500;*
- 10) Retiro de las garitas en desuso que se ubican sobre la calle Vicente Padín Otero con numeración 330 y 335.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 509/2024, expediente 45/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 509.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, informen sobre la cantidad y dirección de los comedores, copa de leche, ollas populares y merenderos, que la Municipalidad de Ushuaia asiste con módulo alimentario o ayuda económica, tanto en víveres como sueldo del personal.

Artículo 2°.- Asimismo, acompañe el listado de personas que desarrollan tareas en estos centros y si perciben algún subsidio o sueldo de este Municipio.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 454/2024, expediente 1208/1998)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Respecto al asunto 454, quería pedir que se incorpore la modificación realizada para ser tratado sobre tablas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 454.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas y medios correspondientes, solicite de manera urgente a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.:

a) limpieza y mantenimiento, Reserva Natural Urbana (RNU) 'Cañadón de las No Me Olvides';

b) retiro y relocalización del contenedor de basura ubicado en la calle Cilawaia altura 1800-1700.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Con respecto a este proyecto de resolución, se debe a haber realizado visita y solicitud de los vecinos, en donde dicho contenedor está produciendo un impacto muy grande en el Cañadón No me Olvides y a su vez se vio afectado -que está relacionado con el proyecto que sigue- al playón.

Hoy en día, los chicos no pueden utilizar tanto el espacio del playón como el continuo, debido a la gran acumulación de basura y sobre todo el impacto que está ocasionando en el cañadón, porque si uno lo transita a ese lugar puede observar que tiran muchísimos residuos, hasta voluminosos.

Por lo cual, yo creo que el trasladarlo... y sé que a veces ese contenedor de gran porte estaba un poco más adelante, pero en ese lugar está ocasionando un impacto. Y sobre todo, si tenemos en cuenta que en esa zona, justamente, está cercado y se quiere evitar el daño ambiental que se está produciendo, creo que es muy importante el poder retirarlo y también hacer

que se pueda ese lugar limpiar y conservar. Porque realmente es muy grande el daño ambiental que se está produciendo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 456/2024, expediente 1208/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 456

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Pavimentación previsto para el año 2024 la calle Yowen, del barrio Kaupen.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 457/2024, expediente 128/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 457.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos del artículo 77, 78 sucesivos y concordantes de la Carta Orgánica Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas de mantenimiento en el playón deportivo ubicado en la Reserva Natural Urbana 'Cañadón de las No Me Olvides', barrio 'El Cañadón'.

- a) reparar, el alambre tejido romboidal perimetral;*
- b) adecuar e instalar, la iluminaria del playón deportivo;*
- c) limpiar y mantener, el sector recubierto y aledaño al mismo;*
- d) acondicionar y adaptar, el pilar de luz que se encuentra en el mismo.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien realizar a la brevedad las tareas necesarias para la finalización de la vereda ubicada sobre el margen de la Reserva Natural Urbana 'Cañadón de las No Me Olvides', de la calle Cilawaia.

Artículo 3°.- De forma"

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



43 – D.P.

- XCIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 503/20024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 503



**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, que incluya en el plan de obras 2024 el proyecto de obra para la construcción de una dársena de estacionamiento sobre el Macizo 24, Sección J (calle De la Estancia altura 1900-2000, entre las calles De la Luna y De la Pradera), que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Disponer que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Con respecto a este proyecto, esto lo evaluamos con el arquitecto Alejandro Ramb, en donde al frente de donde están ubicados la Clínica San Jorge, la Clínica San Francisco y del margen contrario hay otra clínica... y a su vez si en la rotonda tenemos dos, tres establecimientos comerciales se ve muy imposible poder estacionar. Por lo cuanto, si uno observa al frente, justo acompañamos una foto, hay un espacio verde que llega más o menos a los dos mil metros (2000 m). En base a lo informado por el arquitecto, realizando una simple obra con unos gaviones y emparejando, abarcaría un estacionamiento para más o menos treinta, treinta y cinco autos, lo cual permitiría en esa zona poder facilitar el ascenso y descenso a los pasajeros, que se ve dificultado durante todo el día por la concurrencia tanto a los locales comerciales como los establecimientos de salud, y lo cual permitiría agilizar el tránsito y que las personas puedan... Sobre todo que asisten a esos lugares personas con dificultad motriz dado que funciona una clínica de traumatología, permitiría el acceso y descenso de los pasajeros con mayor agilidad y seguridad para los vecinos de la ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, me comentan con respecto al artículo dos, como es una resolución no va a disponer los gastos, ¿podemos sacar el artículo 2° y dejarlo forma?

SR. ESPECHE.- Sí, de forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, acompañar el proyecto de resolución, porque esa zona es una zona complicada. Uno transita casi a diario por el sector y la verdad que uno ve como cruzan nuestros vecinos y los inconvenientes que se producen con el estacionamiento indebido de algunos autos, casualmente por llevar personas a la clínica y a los comercios, acompañó porque entiendo que eso debería ser prioritario, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, entonces, está a consideración el proyecto de resolución con la modificación del artículo dos, la eliminación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- C -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 504/2024, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 504.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 504/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone como único sentido de circulación vehicular para la calle Teniente General Juan Domingo Perón, en sentido Norte a Sur, desde la calle Fuegia Basket hacia la avenida Hipólito Irigoyen.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Con respecto a este asunto lo que quiero dejar manifestado es que lo que llama... y la inquietud que tengo de que se modifique el sentido de esa cuadra es porque ahí funciona el LUCCAU, en donde muchos pacientes que están realizándose tratamientos médicos, sobre todo oncológicos, se encuentra muy difícil poder transitar, estacionar, en donde el espacio de estacionamiento es muy corto. Sobre todo la tipología de las viviendas, todas tienen garage entonces no se puede acceder.

En base a lo informado por las personas que trabajaron conmigo una de las calles, por ejemplo, Ricardo Rojas, podría ser una de las arterias donde se podría retomar, librería y permitiría y mejor estacionamiento y que aquellos vecinos que están transitando problemas de salud muy graves puedan ascender y descender al lugar con mayor facilidad, que hoy se ve totalmente dificultado. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



44 - D.E.

- CI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para un cuarto intermedio sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 10.

- A la hora 17 y 21, y con ausencia de la concejala Garay.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las diecisiete horas, veintiún minutos, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

- CII -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Muchas gracias.

Para mocionar para fijar la fecha de la próxima sesión, si les parece el 27 de junio, jueves 27 de junio las 11 horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal de la próxima sesión el 27 de junio, 11:00 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay.

- CIII -

ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 446/2024, expediente 34/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos al último tema de la presente sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 446.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA



RESUELVE

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 791/2024, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/2024, por medio de la cual instruye el Departamento Ejecutivo Municipal a que incluya en el plan de Obras Públicas 2024-2025 la construcción de reductores de velocidad del tipo paso elevado de peatones en los cruces de calle

- a) avenida Maipú, antes de cruzar a Rivadavia frente al Museo del fin del Mundo;
- b) avenida Maipú, antes de cruzar Sarmiento;
- c) avenida Maipú, antes de cruzar Guaraní,
- d) avenida Maipú, antes de cruzar Jainen; y
- e) avenida Prefectura Naval Argentina, a la altura de Rivadavia.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría... Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, es para fundar mi voto.

En realidad, yo entiendo que la ralentización en estas arterias principales se hacen necesarias, no solamente por la seguridad de los turistas que se acercan a visitar a nuestra hermosa ciudad, sino también para las personas que diariamente tienen que transitar en estas arterias; que se han generado muchísimos accidentes en estos lugares.

Entonces yo entiendo que se hacen necesarios estos reductores de velocidad, que fue propuesto en su momento por la concejala Yesica Garay, así que yo no voy a estar acompañando el veto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Yo voy a fundamentar también mi voto negativo y pedir que se insista con la ordenanza porque entiendo que los reductores son absolutamente necesario. Uno tiene la buena o mala suerte de caminar por la costanera y ver la constante infracción a la velocidad que cometen varios conductores, por lo menos en lo que uno alcanza a percibir, no quiere decir que esto sea así porque no tenemos forma de medirla. Y la circulación de motos y otro tipo de vehículos haciendo maniobras que no son ajustadas las normativas de tránsito.

Por lo tanto, entiendo que la instalación de esos lomos de burro, más allá de que ralentizan y que los argumentos dados por las áreas técnicas de la Municipalidad radican en que es competencia de esas áreas determinar los lugares, eso se entiende, pero entendíamos también que el veto, en todo caso, podría haber sido parcial.

Porque necesitamos que se resuelva esa situación, hemos tenido en los últimos días y semanas muchos hechos graves, inclusive algunos con pérdida de la vida de algunos nuestros vecinos. Y realmente, la cantidad de gente que hoy circula por el casco urbano... y esto nos motivó hoy a sancionar un proyecto en virtud del cual no entren en el casco urbano históricos colectivos de gran porte, hacen que vote en forma negativa porque entiendo que esta ordenanza debe ser insistida, señora presidente.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, respecto a este, comparto lo dicho por los dos preopinantes, y sobre todo, entiendo que de la anterior reunión del Consejo de Seguridad Vial surge que no tenemos una sincronización acorde de los semáforos, en donde creo que un elemento muy indispensable, sobre todo por la cantidad de accidentes que hay. Voy a insistir



45 – D.P.

insistir también, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Visto todo lo que dijeron anteriormente y que tratamos lo de vehículos de gran porte en el casco céntrico de la ciudad y velocidad máxima cuarenta, tampoco voy a acompañar este veto.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger y Tavarone.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cuatro votos por la negativa, cinco votos por la afirmativa y con la ausencia de la concejal Garay.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está aprobado el veto. Queda aprobado el veto.

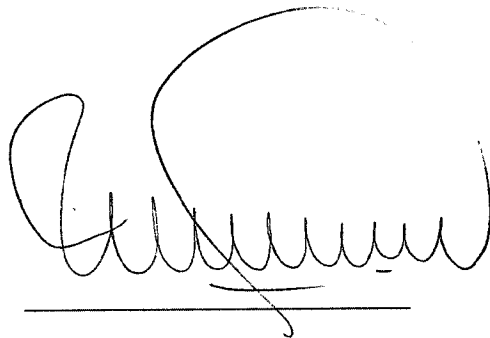
- CIV -

ARRIO DEL PABELÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

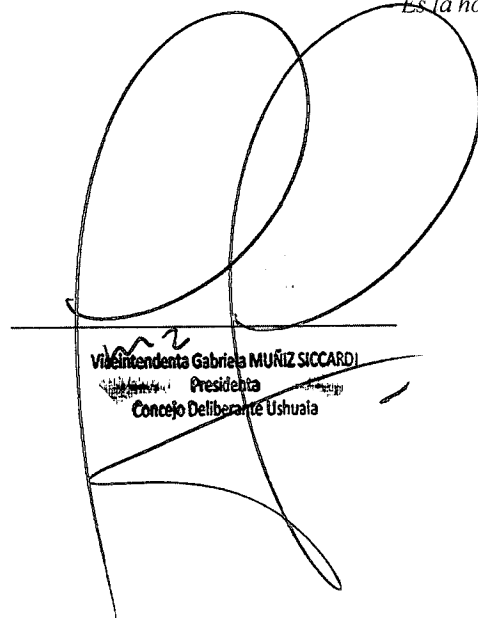
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No habiendo más asuntos para la sesión. Invito al Vladimir Espeche y a la concejal Monte de Oca a arriar los Pabellones Provinciales y Nacionales.

- Así se hace.

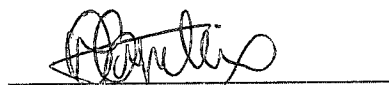
Es la hora 17 y 27.



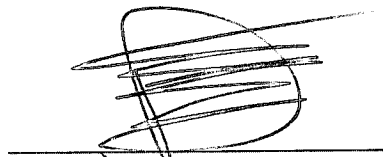
Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



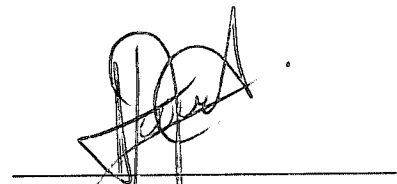
Vicepresidenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



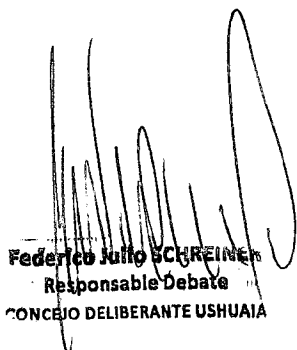
Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA